



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Duodécima Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura. 18 de Septiembre del año 2003

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muy buenos días.

Compañera Diputada y compañeros Diputados;
Señores asistentes;
Compañero Diputado, buenos días:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Duodécima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Para este efecto, solicito al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, se sirva pasar lista de asistencia de la Diputada y Diputados que integran la Diputación Permanente, así como informar sobre el número de los presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión, señalándose que está presente el Diputado Gregorio Contreras Pacheco para suplir al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, quien no asiste por causa justificada.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
18 de septiembre del año 2003.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.
Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez.
Diputado Francisco Ortiz del Campo.
Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.
Diputada Hilda Esthela Flores Escalera.
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.
Diputado José Luis Triana Sosa.
Diputado Esteban Martínez Díaz.

Existe quórum, Presidente Diputado, para iniciar esta sesión.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Está presente la totalidad de los Diputados?. Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Declarado lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Orden del día de la Duodécima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

18 de septiembre de 2003.

Presidente: Dip. Fernando de la Fuente Villarreal.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de la Sesión.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Sacramento, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de este municipio, para enajenar a título oneroso los lotes de terreno que constituyen el asentamiento irregular denominado "7 de abril" y que están ubicados en una superficie considerada como bien del dominio privado del mismo municipio.
 - B.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de este municipio, para permutar una superficie de propiedad municipal ubicada en el fraccionamiento Los Olivos, por otro terreno ubicado en la colonia Bellavista de esta ciudad, propiedad de Inmobiliaria Coahuilense, S. A.
 - C.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto planteada por el Presidente Municipal de Saltillo, para que se autorice la desincorporación del régimen de dominio público municipal, de un área municipal localizada en el fraccionamiento Real de Peña de esta ciudad, a fin de formalizar su enajenación a título gratuito a favor del centro de actividades San Pablo Apóstol, A. C.
 - D.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para enajenar a título gratuito y a favor de la señora Celia Rivera Reyes, un predio ubicado en la calle Pichilingue de la calzada México del fraccionamiento Villa California de esa ciudad.
 - E.- Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, respecto a un punto de acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Chihuahua, para solicitar que se incluya en el presupuesto de egresos federal de 2004, una partida en los programas de vivienda, educación, seguridad pública, agua potable y vías de comunicación, destinadas a las ciudades fronterizas que tengan una alta inmigración de personas procedentes de diversas entidades del país.
 - F.- Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, respecto a un punto de acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Guanajuato, para solicitar la revisión e implementación de mecanismos y medidas de apoyo a los migrantes de tránsito por nuestro país.
 - G.- Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, respecto a un punto de acuerdo

aprobado por el Congreso del Estado de Hidalgo, sobre "Defraudadores de familias migrantes".

- H.- Dictamen presentado por la Comisión de Justicia, con relación a una comunicación del Congreso del Estado de Durango, mediante la cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo derivado de unas declaraciones de la titular de la unidad especializada contra lavado de dinero, en el sentido de que hubo financiamiento externo en la campaña del candidato presidencial Vicente Fox Quesada.
- I.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito de la ciudadana Elizabeth Mata Rodríguez, mediante el cual presenta una denuncia en contra del Director de la Policía Preventiva Municipal de Monclova, Coahuila.
- J.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una propuesta de punto de acuerdo sobre "Instalación de retenes en las carreteras del Estado", presentada por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla.
- k.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un punto de acuerdo sobre derechos y prerrogativas planteado por el Diputado Ramón Díaz Avila.

7.- Acuerdos de Comisiones:

- Acuerdo interno de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio del Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo para adherirse a un diverso acuerdo del Congreso del Estado de Hidalgo, por el que se determinó recomendar al Congreso de la Unión la reforma del artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

8.- Lectura de un oficio enviado por el Secretario de Gobierno, mediante el cual, por acuerdo del titular del poder ejecutivo del estado, solicita que se declare recinto oficial del Congreso del Estado, el auditorio al aire libre de las instalaciones del "Parque Las Maravillas" y, de manera alternativa, el teatro de la ciudad "Fernando Soler" de esta ciudad, para la comparecencia que deberá realizar el ciudadano gobernador del estado en el mes de octubre del presente año, con el fin de rendir el informe anual sobre la situación general que guarda la administración pública estatal.

9.- Propuesta de la presidencia de la Diputación Permanente, respecto a la solicitud planteada por el Secretario de Gobierno, en los términos del oficio a que se refiere el punto anterior.

10.- Intervenciones de Diputadas y Diputados:

- A.- Intervención del Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre "Prevención para automovilistas en la región centro".
- B.- Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre "La Agenda Federal".
- C.- Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre "Los puentes internacionales de Acuña y Piedras Negras". **(Se retiró este punto de acuerdo, a petición del Dip. Contreras Pacheco)**
- D.- Intervención del Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre "La educación en el Estado".

- E.-** Intervención del Diputado José Luis Triana Sosa, para plantear una propuesta de punto de acuerdo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Elecciones extraordinarias en el sexto distrito federal".
- F.-** Intervención de la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hacer un pronunciamiento sobre "El mes de septiembre, mes dedicado a las personas con algún tipo de discapacidad".
- G.-** Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hacer una excitativa sobre "El trabajo legislativo".
- 11.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que soliciten la palabra de la forma acostumbrada. Tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Nada más para retirar el Punto de Acuerdo que voy a presentar.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muy bien. Se toma nota de la solicitud del Diputado Gregorio Contreras Pacheco en el sentido de retirar en esta ocasión el Punto de Acuerdo que estaba presentando la Unidad Democrática de Coahuila y el cual lo propondrá en la siguiente sesión.

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Diputado Presidente, una precisión en el punto "B" de la participación de Diputadas y Diputados, el punto es propuesto en particular por el Diputado José Guadalupe Saldaña para efecto de consignar en el debate, ¿no?, aunque lo presentamos como grupo.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Discúlpeme Diputado, quisiera repetir.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Sí. En el punto "B" de las participaciones, dice: Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre la Agenda Federal. Nada más, quien hace el planteamiento es el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

El Diputado Guadalupe Saldaña Padilla. Muy bien. En el documento viene consignado pero de toda formas queda registrado, queda asentado en el Orden del Día en la forma como usted lo está planteando.

¿Alguna otra intervención con respecto a la Orden del Día?.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión, con las consideraciones señaladas por los Diputados en sus intervenciones.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

MINUTA DE LA UNDECIMA SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGESIMO SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la Ciudad de Saltillo, Coah., en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:27 hrs., del día 9 de septiembre de 2003, dio inicio la Sesión de la Diputación Permanente, con la asistencia de los 8 Diputados y Diputadas con los siguientes resultados:

- 1.- Se aprobó por unanimidad el orden del día.
- 2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.
- 3.- Se leyó el informe de correspondencia, integrado por 21 diferentes piezas, de las cuales se turnaron 19 a las Comisiones Permanentes respectivas y dos de enterado, por mandato de la Mesa Directiva.
- 4.- Se dio lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados por los Legisladores de la Diputación Permanente, efectuada el 2 de septiembre de 2003.
- 5.- Se recibió a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, quien hizo la entrega del informe de actividades de ese organismo, correspondiente al periodo Septiembre 2002- Agosto 2003.
- 6.- Se dio lectura a 4 dictámenes de la Comisión de Finanzas, de los cuales 3 se aprobaron por unanimidad y uno fue devuelto a la comisión de origen por mayoría de votos, tratándose este último, sobre una enajenación a título de permuta, de un predio del municipio de Torreón, Coah., a favor de C. Zeferino Lugo González.
- 7.- Se dio lectura a un dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, aprobándose por unanimidad; así como a tres informes de la misma Comisión, los que se leyeron para conocimiento de la Diputación Permanente.
- 8.- Se presentaron 09 puntos de acuerdo de la siguiente manera:
 - Intervención de la Dip. Hilda Esthela Flores Escalera, para dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo, planteada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, sobre "*Quinta Conferencia Binacional de Legisladores Estatales Fronterizos México-Estados Unidos de América*", aprobándose por unanimidad.
 - Intervención del Dip. Manuel Cutberto Solís Oyervides, sobre "*Notarios de Coahuila: Septiembre, mes del testamento*", aprobándose por unanimidad.
 - Lectura de una propuesta de punto de acuerdo del Dip. Ramón Díaz Avila, sobre "*Comisionados de la S.E.P.*", aprobándose por unanimidad.

- Intervención de la Dip. Hilda Esthela Flores Escalera, para dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo, planteada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, sobre “ *Transformación y aprovechamiento de residuos industriales*”, aprobándose por unanimidad.
- Intervención del Dip. José Luis Triana Sosa, sobre “ *Anteproyecto de iniciativa de Ley de datos personales*”, aprobándose por unanimidad.
- Intervención del Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera, sobre “ *Municipio de Progreso*”, acordándose que este punto de acuerdo se turnará a las Comisiones de Asuntos Municipales, de Ecología y de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que, por separado, cada una lo procese en lo que le corresponda.
- Intervención del Dip. Rubén Francisco Rentería Rodríguez, sobre “ *Estudio de las demandas que aquejan a los habitantes de la cabecera municipal de Progreso*”, acordándose que este punto de acuerdo se turnará a las Comisiones de Asuntos Municipales, de Ecología y de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que, por separado, cada una lo procese en lo que le corresponda.
- Intervención del Dip. Esteban Martínez Díaz, sobre “ *Modificaciones viales en Torreón*”, aprobándose por mayoría.
- Intervención del Dip. Rubén Francisco Rentería Rodríguez, sobre “ *Reconocimiento a Andrés Henestrosa*”, aprobándose por unanimidad.
- En cuanto a la Intervención del Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera, sobre “ *Graffitis*”, fue retirado por su autor en el momento de su turno, según el orden del día aprobado.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la Sesión, siendo las 16:10 hrs., del mismo día.

Saltillo, Coah., a 18 de Septiembre de 2003

DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL
PRESIDENTE

DIP. FRANCISCO ORTIZ DEL CAMPO
SECRETARIO

DIP. MANUEL CUTBERTO SOLÍS OYERVIDES
SECRETARIO

Eso es todo.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración la Minuta que se acaba de leer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que soliciten la palabra levantando la mano.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se puso a consideración, por lo que solicito a la Diputada y Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Son 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior.

Para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, se solicita a los Diputados Secretarios Manuel Cutberto Solís Oyervides y Francisco Ortiz del Campo, que interviniendo alternadamente, se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

18 de septiembre del año 2003.

1.- Se recibieron tres oficios enviados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los siguientes efectos:

- Comunicar su legal instalación para funcionar durante el Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura Federal;

- Informar sobre la integración de las Comisiones que se encargaron de comunicar a la Suprema Corte de Justicia, a la Cámara de Senadores y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lo correspondiente a la sesión de apertura del congreso general; e

- Informar sobre la elección e integración de la mesa directiva que estará en funciones durante el Primer Año de Ejercicio de Quincuagésima Novena Legislatura, la cual será presidida por el Diputado Juan de Dios Castro Lozano.

De enterado

2.- Se recibió un oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo relativo a la integración de la junta de coordinación política del senado, que estará en funciones durante el Primer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura y que será presidida por el Senador Diego Fernández de Cevallos.

De enterado

3.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Sonora, mediante la cual se informa sobre la celebración de una Sesión Extraordinaria y sobre la integración de la mesa directiva encargada de dirigir los trabajos de dicha sesión.

De enterado

4.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Sonora, en el que se informa sobre la aprobación de un decreto mediante el cual se declaró válida la elección de gobernador del estado celebrada el 6 de julio de 2003 y como gobernador electo al C. José Eduardo Robinson Bours Castelo.

De enterado

5.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual se informa sobre el fallecimiento del Diputado Carlos Sánchez López, integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura de ese congreso.

De enterado

6.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual se acusa recibo y se dan por enterados de una comunicación enviada por este congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo por el que se determinó solicitar a la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso de la Unión, que se invitara a un representante del Congreso de Coahuila, así como a un representante de los profesionistas coahuilenses egresados de la Universidad Nacional Autónoma de México, para asistir a la ceremonia de develación del nombre de esta institución educativa en los muros del congreso general de la república.

Se turna a la Comisión de Educación

7.- Se recibió un ejemplar de la Gaceta Legislativa del Congreso del Estado de Quintana Roo.

Se turna a la Dirección de Documentación e Información Legislativa

8.- Se recibió un oficio de la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, Coordinadora del Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual envía un expediente que fue entregado al Congreso por el Presidente Municipal de Ocampo, Coahuila, en representación del ayuntamiento de este municipio; señalándose, asimismo, que dicho expediente está relacionado con la resolución del cabildo sobre la delimitación territorial del mismo municipio con Sierra Mojada y que consta de 17 documentos de soporte y 7 fojas del acta respectiva, así como que su envío se hace con la finalidad de que se agende en la correspondencia recibida y se disponga su turno a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Municipales.

Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Municipales

9.- Se recibió un oficio de la Unidad de Control de Gestión de la Presidencia de la República, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada al presidente de la república, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado por este congreso, para exhortar al gobierno federal a que se manifieste ante el gobierno de los Estados Unidos, a fin de que cesen las actividades de agresión realizadas por rancheros de Arizona, Nuevo México, California y Texas, en contra de los inmigrantes mexicanos; señalándose, asimismo, que este asunto se turnó al Secretario de Relaciones Exteriores, para su atención.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

10.- Se recibió un oficio de la Unidad de Control de Gestión de la Presidencia de la República, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada al presidente de la república, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo relativo a un pronunciamiento de este congreso, en el sentido de apoyar la protección de los productos estratégicos del país y la inclusión del tema migratorio en la agenda binacional con los Estados Unidos; señalándose, asimismo, que este asunto se turnó al Secretario de Relaciones Exteriores, para su atención.

Se turna a las Comisiones de Asuntos Fronterizos y de Fomento Económico

11.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Salud del Estado, mediante el cual se da respuesta a una comunicación enviada por este congreso, con relación a un punto de acuerdo sobre la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-1999, para la prevención, tratamiento y control de las adicciones en el Estado de Coahuila; haciéndose referencia a aspectos relacionados con la publicación y entrada en vigor de la mencionada norma, así como con su proceso de aplicación.

Se turna a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario

12.- Se recibió copia de un oficio mediante el cual el Secretario Particular del Secretario de Gobernación del Estado de Puebla, remitió al Director General de Asuntos Jurídicos de ese Estado para la atención procedente, una comunicación enviada por este congreso, con relación a un punto de acuerdo para que se hiciera un pronunciamiento de solidaridad con la exigencia de los alcaldes mexicanos, en cuanto a la condonación de adeudos derivados del pago del impuesto sobre la renta, aplicable a las percepciones de los trabajadores.

Se turna a la Comisión de Finanzas

13.- Se recibió un oficio de la representante del municipio de Piedras Negras en la capital del estado, mediante el cual se envía la certificación del acta de una sesión de cabildo celebrada el 29 de agosto de 2003, a fin de complementar la información relativa a la solicitud de validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de Arrendadora de Centros Comerciales, S. de R. L., dos fracciones de vialidad cuya desincorporación se autorizó en el decreto número 67, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 68, de fecha 26 de agosto de 2003.

Se turna a la Comisión de Finanzas

14.- Se recibió copia de un oficio del Secretario del Ayuntamiento de Acuña, mediante el cual se turnó al Director de Ecología de ese municipio, la comunicación enviada por este congreso, con relación al punto de acuerdo por el que se determinó exhortar a los ayuntamientos de los municipios del Estado, para que, de acuerdo a sus facultades, invitaran a los propietarios de terrenos baldíos a que los mantengan en condiciones limpias y seguras, así como delimitados con bardas o cercas, para la salud y la seguridad de todos los coahuilenses; indicándose también a dicho funcionario municipal, que se intensifiquen las actividades a que se refiere el citado punto de acuerdo.

Se turna a la Comisión de Ecología

15.- Se recibió copia de un oficio del Secretario del Ayuntamiento de Acuña, mediante el cual se solicitó a los Directores de Ecología y de Servicios Primarios de ese municipio, la atención de lo requerido conforme a un punto de acuerdo que aprobó este congreso, en el sentido de exhortar a los ayuntamientos de los municipios del Estado, para promover la creación y cuidado de áreas verdes.

Se turna a la Comisión de Ecología

16.- Se recibió copia de un oficio del Secretario del Ayuntamiento de Acuña, mediante el cual se solicitó al Director de Obras Públicas de ese municipio, la consideración y atención de lo requerido en el punto de acuerdo que aprobó este congreso, en el sentido de exhortar a los ayuntamientos de los municipios del Estado, para que en la elaboración de placas con nomenclatura de calles y avenidas se escriba el nombre completo del personaje con que se designa, así como que la nominación de calles y avenidas, sea puesta a consideración de una comisión evaluadora.

De enterado

17.- Se recibió copia de un oficio del Secretario del Ayuntamiento de Acuña, mediante el cual se comunicó al Director de Ecología de ese municipio, lo requerido conforme a un punto de acuerdo aprobado por este congreso, en el sentido de exhortar a los ayuntamientos de los municipios del Estado, para que elaboren un reglamento que regule los proyectos de ladrilleras; señalándose que lo comunicado es sólo para efectos informativos de la citada dependencia municipal, en virtud de que en ese municipio no existen proyectos sobre dicha actividad..

Se turna a las Comisiones Unidas de Ecología, de Salud y Desarrollo Comunitario y de Desarrollo Social.

18.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Sierra Mojada, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre de 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

19.- Se recibió la cuenta pública del Instituto Municipal de Cultura de Saltillo, correspondiente al primer trimestre de 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

20.- Se recibió la cuenta pública del Instituto Municipal de Cultura de Saltillo, correspondiente al segundo trimestre de 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

21.- Se recibió un escrito que suscriben Aracelia Ibarra Pérez y Mauro Gaspar Medellín, Regidora y Síndico del Ayuntamiento de Hidalgo, Coahuila, mediante el cual manifiestan su inconformidad por diversos actos que consideran arbitrarios y que atribuyen al presidente de ese municipio; señalándose que a los mencionados funcionarios les fueron suspendidas sus dietas desde el mes de marzo de 2003, por no haber estado de acuerdo con la forma en que se realizó el proceso de entrega-recepción de la administración municipal, así como con una deuda de \$ 413,000.00 que actualmente tiene el municipio y la falta de aprobación de la cuenta pública de la pasada administración; solicitándose, asimismo, que se realice una investigación sobre las irregularidades que denuncian en su escrito y se contemplen las sanciones procedentes.

Se turna a la Comisión de Asuntos Municipales

22.- Se recibió un escrito de la ciudadana Graciela Cipriano Hernández, mediante el cual manifiesta que tiene conocimiento de que el ayuntamiento de Candela, solicitó a este congreso la autorización o denuncia sobre un terreno de su propiedad; señalando, asimismo, que acompaña copia de la escritura y un certificado de libertad de gravamen que demuestra que es propietaria de dicho inmueble, así como que el presidente municipal ha utilizado maquinaria pesada para desbaratar otras propiedades existentes en ese terreno y que tienen sus escrituras de propiedad en regla, ya que el presidente municipal considera que son terrenos municipales, sin tener documentos que lo comprueben; en virtud de lo cual solicita que se den las instrucciones necesarias para suspender los trabajos que está realizando el presidente municipal, hasta que se deslinde dicha propiedad.

Se turna a la Comisión de Finanzas

23.- Se recibió copia de un escrito que suscribe el ciudadano Abelardo García Martínez, mediante el cual se dirige al presidente municipal para manifestar su desacuerdo con los comentarios e información que el tesorero municipal ha dado a conocer, respecto al padrón de negocios que tienen permiso para la venta de bebidas alcohólicas en ese municipio; señalando, asimismo, su disposición para demostrar lo que manifiesta y solicitando al presidente municipal que aclare a la ciudadanía la situación existente en torno a este asunto.

De enterado

24.- Se recibió un escrito mediante el cual Héctor José Cobas Alvarez, Pedro Arturo Garza Martínez, María Olivia Ibarra Gaytán, Felix Lumbreras Ríos, Carlos Guzmán Flores, Juan Torres García y Elvia Cantú Garza, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila, ocurren a este congreso a efecto de promover formal denuncia de juicio político, además de juicio de procedencia penal y administrativo, en contra de los ciudadanos Sergio Carielo Luna, Antonio Palacios Villarreal y Daniel de

Jesús Moreno González, respectivamente Presidente Municipal, Director de Seguridad Pública Municipal y Secretario del Ayuntamiento del municipio de Cuatro Ciénegas, por los hechos y consideraciones de derecho que se mencionan en el mismo escrito, al cual se anexan 35 documentos.

**Se turna a la Comisión de
Gobernación y Puntos Constitucionales**

25.- Se recibió un escrito que suscriben Héctor José Cobas Alvarez, María Olivia Ibarra Gaytán, Felix Lumbreras Ríos y Carlos Guzmán Flores, Síndico y Regidores del Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila, mediante el cual ocurren ante este congreso para ratificar la denuncia que presentaron en contra de los ciudadanos Sergio Carielo Luna, Antonio Palacios Villarreal y Daniel de Jesús Moreno González, respectivamente Presidente Municipal, Director de Seguridad Pública y Secretario del Ayuntamiento del municipio de Cuatro Ciénegas.

**Se turna a la Comisión de
Gobernación y Puntos Constitucionales**

Eso es todo acerca de la lectura.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Diputado Presidente, si me permite una..

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Sí señor, tiene la palabra.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

En la pieza nominada con el número 23, parece ser que no se especifica de qué municipio estamos hablando, entonces, para pedirle a Oficialía de Partes nos auxiliara en eso, ¿no?.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muy bien. Hacemos la solicitud a Oficialía Mayor para que en la pieza número 23 nos informe sobre de qué municipio se trata, traiga esta información y en el momento en que la tengamos aquí lo damos a conocer.

Continuamos con el desarrollo de la sesión y en el momento en que nos traigan dicha información lo damos a conocer.

¿Algún otro comentario con respecto al manejo de la correspondencia?.

Muy bien. Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al Informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDO APROBADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

**DIPUTADA Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE:**

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los Congresos de los Estados y a la Comisión de Asuntos Fronterizos, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta presentada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Congreso y que fue planteada por la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, sobre "Quinta Conferencia Binacional de Legisladores Estatales Fronterizos México-Estados Unidos de América", mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO. La Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, se suma a la "Declaración de Saltillo" emitida en la Quinta Conferencia Binacional de Legisladores Estatales Fronterizos México-Estados Unidos de América, y solicitamos a los Congresos Estatales se sumen en este proyecto de fortalecimiento de las finanzas públicas nacionales, para lo cual se les envía una copia de la "Declaración de Saltillo" emitida y firmada el día 29 de agosto de 2003.

SEGUNDO. Que el presente Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Asuntos Fronterizos, para su seguimiento.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Ejecutivo del Estado, a la Directora de Notarías del Estado y al Presidente del Colegio de Notarios de Coahuila, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo que derivó de la propuesta planteada por el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, sobre "Notarios de Coahuila-Septiembre Mes del Testamento", mediante el cual se determinó lo siguiente:

UNICO.- Que esta Legislatura recomiende al Ejecutivo y al Notariado de Coahuila, que se prolongue durante el mes de octubre y que sea gratuito el trámite para la elaboración del testamento a los coahuilenses, debido a la poca difusión de este beneficio a nivel local.

3.- Se comunicó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta presentada por el Diputado Ramón Díaz Avila sobre "Comisionados de la S. E. P.", en los siguientes términos:

UNICO.- Instrúyase a la Comisión de Educación para que tenga una reunión con las titulares de la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa y la Secretaría de Educación Pública del Estado, a fin de que se les solicite la aclaración puntual del tratamiento que se le ha dado a las denuncias que se han presentado en este Congreso del Estado, con relación a los comisionados de la Secretaría de Educación Pública.

4.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los Secretarios de Urbanismo y Obras Públicas y de Desarrollo Social del Estado, así como a las Comisiones de Comunicaciones y Obras Públicas, de Desarrollo Social y de Ecología del Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta presentada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Congreso y planteada por la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, sobre "Transformación y Aprovechamiento de Residuos Industriales", mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO. Que esta Diputación Permanente exhorte a las Secretarías de Urbanismo y Obras Públicas y de Desarrollo Social del Estado, así como al Instituto Coahuilense de Ecología, para que en el ámbito de sus facultades y funciones analicen la posibilidad de implementar programas en los que los residuos industriales sean usados en la construcción de obras de infraestructura urbana y carretera.

SEGUNDO. Que el presente Punto de Acuerdo sea turnado a las Comisiones de Comunicaciones y Obras Públicas, de Desarrollo Social y de Ecología, para su seguimiento.

5.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Gobernador del Estado, al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Judicatura del Estado, al Presidente de la Gran Comisión del Congreso y al Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta planteada por el Diputado José Luis Triana Sosa, sobre "Anteproyecto de Iniciativa de Ley de Datos Personales", mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Se solicite al Ejecutivo del Estado, que atendiendo a las ponencias y aportaciones recabadas en los foros de consulta, se realice una revisión de la redacción del anteproyecto de Ley de Datos Personales y se incorpore una terminología y vocabulario entendible para la ciudadanía.

SEGUNDO.- Se haga un llamado a los integrantes del Consejo Interinstitucional, para que a la brevedad posible se realice una o varias mesas de trabajo, con la presencia de la totalidad de los diputados, con la finalidad de despejar dudas y realizar aportaciones en torno al anteproyecto de la Ley de Datos Personales.

6.- Se remitió a las Comisiones de Asuntos Municipales, de Ecología y de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera sobre "Municipio de Progreso", comunicándoseles, asimismo, que la Diputación Permanente acordó que este asunto se turnara separadamente a esas Comisiones, para el efecto de que cada una lo procese en lo que le corresponda.

7.- Se remitió a las Comisiones de Asuntos Municipales, de Ecología y de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez sobre "Estudio de las demandas que aquejan a los habitantes de la cabecera municipal de Progreso", comunicándoseles, asimismo, que la Diputación Permanente acordó que este asunto se turnara separadamente a esas Comisiones, para el efecto de que cada una lo procese en lo que le corresponda.

8.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Presidente Municipal de Torreón y a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas del Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta planteada por el Diputado Esteban Martínez Díaz sobre "Modificaciones viales en Torreón", mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO. Que la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, solicite información del Proyecto Vial del Boulevard Independencia a las autoridades del Ayuntamiento de Torreón, para su análisis y observaciones.

SEGUNDO. Que en busca de mejores alternativas de crecimiento urbano y en respeto a la autonomía municipal, esta Diputación Permanente recomiende al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, que lleve a cabo reuniones con los Colonos de los Angeles, con el fin de escuchar sus ideas y responder a sus dudas con relación a las modificaciones del Boulevard Independencia del Municipio de Torreón, Coahuila.

TERCERO. Que el presente Punto de Acuerdo sea enviado a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, para su seguimiento.

9.- Se comunicó a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta presentada por la misma Comisión y planteada por el Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez, sobre "Reconocimiento a Andrés Henestrosa", en los siguientes términos:

PRIMERO. Que este Congreso del Estado, reconoce la labor literaria y humana del brillante historiador oaxaqueño Don Andrés Henestrosa, por ser uno de los principales productores del rescate de la literatura oral indígena y por lo tanto reivindicador social de nuestras raíces como pueblo mexicano.

SEGUNDO. Que esta Diputación Permanente gire instrucciones a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, a efecto de que mantenga comunicación con la dependencia del Ejecutivo que organizará el homenaje estatal a Don Andrés Henestrosa y le comunique nuestro deseo de sumarnos al mismo, dentro de los eventos que se han organizado con este fin.

Por otra parte, también se informa que se comunicó a las instancias correspondientes, lo que se resolvió y aprobó conforme al Dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública, sobre

un asunto que le fue turnado para su atención, remitiéndose a esta Comisión copia de la comunicación mediante la cual se cumplió con lo señalado.

Finalmente, se señala que se regresó a la Comisión de Finanzas, el dictamen que se presentó con relación a la validación de un acuerdo del Ayuntamiento de Torreón, correspondiente a la enajenación a título de permuta de un inmueble ubicado en el Fraccionamiento La Merced, con la indicación de que lo anterior se acordó por esta Diputación Permanente, para el efecto de que se consignara el nombre completo del particular con quien se realiza dicha operación.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias. Informo a los integrantes de la Diputación Permanente con respecto a la pieza de correspondencia número 23, corresponde al municipio de Monclova. Entonces, pueden hacer sus anotaciones en ese sentido, corresponde al municipio de Monclova.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, se solicita al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Sacramento, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de este municipio para enajenar a título oneroso los lotes de terreno que constituyen el asentamiento irregular denominado "7 de abril" y que están ubicados en una superficie considerada como bien del dominio privado del mismo municipio. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Sacramento, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso los lotes de terreno que constituyen el asentamiento irregular denominado 7 de abril y que están ubicados en una superficie considerada como bien del dominio privado de dicho municipio, en virtud del decreto número 15, expedido el 18 de marzo de 2003 y publicado en el Periódico Oficial número 41 del 23 de mayo de 2003.

RESULTANDO

PRIMERO. Con fecha 19 de agosto del año 2003, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso los lotes de terreno que constituyen el asentamiento irregular denominado 7 de abril y que están ubicados en una superficie considerada como bien del dominio privado de dicho municipio, en virtud del decreto número 15, expedido el 18 de marzo de 2003 y publicado en el Periódico Oficial número 41 del 23 de mayo de 2003.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

TERCERO. Que, por su parte el artículo 273 en su tercer párrafo señala que: *El Congreso del Estado podrá invalidar las resoluciones de los Ayuntamientos en los casos en que dicten resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al municipio por un plazo mayor al período del ayuntamiento, cuando dejen de observar o contravengan las disposiciones aplicables. En estos casos, el Ayuntamiento dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución de que se trate, deberá enviarla al Congreso del Estado, el cual dentro de los treinta días naturales siguientes determinará su validez o invalidez de acuerdo con las disposiciones aplicables.*

CUARTO. Que de las constancias que se anexan al expediente, se advierte que en el Municipio de Sacramento, se localizan los lotes de terreno que constituyen el asentamiento irregular denominado 7 de abril y que están ubicados en una superficie considerada como bien del dominio privado de dicho municipio.

QUINTO. Que, así mismo, se acompaña copia certificada del acta de la sesión del cabildo de fecha 18 de Agosto del 2003 en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió por las dos terceras partes de los miembros integrantes del Cabildo autorizar la enajenación a título oneroso los lotes de terreno que constituyen el asentamiento irregular denominado 7 de abril cuya superficie es de 336,223.30 M2. y que están ubicados en una superficie considerada como bien del dominio privado de dicho municipio.

El objeto de la validación es el enajenar dichos lotes a sus actuales poseedores.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Sacramento, Coahuila, para enajenar a título oneroso y a favor de sus actuales poseedores, los lotes de terreno propiedad municipal que constituyen el asentamiento irregular denominado "7 de abril", el cual esta constituido en una superficie de 336,223.30 metros cuadrados, que se identifica de la siguiente manera:

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	X	Y
1	2	300.00	N66° 00' 50" E	2	523.69	121.95
2	3	50.00	N23° 59' 10" W	3	503.37	167.64
3	4	483.00	N27° 42' 06" E	4	728.35	596.14
4	5	300.00	N23° 59' 10" W	5	606.40	870.23
5	6	100.00	S66° 00' 50" W	6	515.03	829.58
6	7	20.00	S25° 33' 38" W	7	506.40	847.62
7	8	100.00	S40° 07' 13" W	8	441.96	771.15
8	9	150.00	N78° 55' 58" E	9	589.18	799.95
9	10	425.00	S67° 00' 50" W	10	197.92	633.98
10	11	35.00	S27° 14' 12" W	11	213.94	602.86
11	12	218.00	S78° 55' 23" W	12	0.00	560.98
12	1	614.00	S23° 59' 10" W	1	249.60	0.00

SEGUNDO. El Ayuntamiento del Municipio de Sacramento, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

TERCERO. En el supuesto de que no se formalice la operación que se autoriza, en el tiempo que dure el ejercicio constitucional de la administración municipal 2003-2005, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, septiembre 8 del 2003.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

¿Me permite?.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra, si, Diputado.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

En el resultando del dictamen, primero, dice: Presidente Municipal de Torreón. Yo creo que debe de decir de Sacramento.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muy bien. Vamos a seguir el procedimiento. Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a los Diputados que deseen intervenir solicitar la palabra, y ya había solicitado la palabra, tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides. Quisiera hacer la observación para que quede registrada en el Diario de Debates.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Sí, la observación de que, este, en el resultando dice que será enviada al Presidente Municipal de Torreón y es Sacramento, es nada más de..

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Alguna otra intervención con respecto a este punto?.

Yo quisiera hacer una propuesta. Creo que siendo congruentes con la forma como tratamos la semana pasada un punto de acuerdo similar a este, debe ser devuelto a la Comisión de Finanzas, para que sea en el seno de la Comisión donde se haga la revisión.

Por tal motivo, yo propongo que este dictamen sea devuelto a la Comisión de Finanzas para que se haga la corrección correspondiente.

¿Hay alguna?. Muy bien. Entonces, no pasamos a votarlo, simplemente se dispone que sea devuelto por traer imprecisiones.

A continuación, solicito al Diputado Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de este municipio para permutar una superficie de propiedad municipal ubicada en el fraccionamiento "Los Olivos", por otro terreno ubicado en la colonia Bellavista de esta ciudad, propiedad de Inmobiliaria Coahuilense, S. A.

Tiene la palabra Diputado.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:
Gracias.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para permutar una superficie propiedad municipal de 1,041.29 metros cuadrados, ubicada en el Fraccionamiento Los Olivos de esta ciudad, por otro terreno ubicado en la Colonia Bellavista y que tiene una superficie de 2,812.05 metros cuadrados, propiedad de Inmobiliaria Coahuilense, S. A.

RESULTANDO

PRIMERO. Con fecha 2 de septiembre del año 2003, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para permutar una superficie propiedad municipal de 1,041.29 metros cuadrados, ubicada en el Fraccionamiento Los Olivos de esta ciudad, por otro terreno ubicado en la Colonia Bellavista y que tiene una superficie de 2,812.05 metros cuadrados, propiedad de Inmobiliaria Coahuilense, S. A.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

TERCERO. Que, por su parte el artículo 273 en su tercer párrafo señala que: *El Congreso del Estado podrá invalidar las resoluciones de los Ayuntamientos en los casos en que dicten resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al municipio por un plazo mayor al período del ayuntamiento, cuando dejen de observar o contravengan las disposiciones aplicables. En estos casos, el Ayuntamiento dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución de que se trate, deberá enviarla al Congreso del Estado, el cual dentro de los*

treinta días naturales siguientes determinará su validez o invalidez de acuerdo con las disposiciones aplicables.

CUARTO. Que de las constancias que se anexan al expediente, se advierte que en el Municipio de Saltillo, se localiza un bien inmueble propiedad municipal ubicado en el Fraccionamiento Los Olivos con una superficie de 1,041.29 M2.

QUINTO. Que, así mismo, se acompaña copia certificada del acta de la sesión de cabildo de fecha 30 de diciembre del 2002, en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió por las dos terceras partes de los miembros integrantes del Cabildo autorizar la desincorporación de un bien inmueble propiedad municipal, ubicado en el Fraccionamiento Los Olivos, con una superficie de 1041.29 M2, lo anterior a fin de enajenarlo a título de permuta y compensar la afectación de un inmueble propiedad de la Inmobiliaria Coahuilense, S. A. , ubicado en la colonia Bellavista por la construcción del parque Venustiano Carranza.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, para permutar a favor de Inmobiliaria Coahuilense, S. A. un bien inmueble propiedad municipal ubicado en el Fraccionamiento Los Olivos, cuya superficie es de 1,041.29 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 67.18 metros y colinda con propiedad privada.

Al Sur: En 67.18 metros y colinda con área municipal.

Al Oriente: En 15.50 metros y colinda con propiedad privada.

Al Poniente: En 15.50 metros y colinda con boulevard Minería.

SEGUNDO. El Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

TERCERO. En el supuesto de que no se formalice la operación que se autoriza, en el tiempo que dure el ejercicio constitucional de la administración municipal 2003-2005, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, septiembre 8 del 2003.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, señalándose que si alguien desea intervenir para hacer algún comentario, se sirva manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a la Diputada y Diputados que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo que tome note e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

8 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente y a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Saltillo para que se autorice la desincorporación del régimen de dominio público municipal de una área localizada en el fraccionamiento "Real de Peña", a fin de formalizar su enajenación a título gratuito a favor del Centro de Actividades San Pablo Apóstol, A.. C. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal del ayuntamiento de Saltillo, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal, un área municipal localizada en el fraccionamiento Real de Peña, afín de formalizar su enajenación a título gratuito a favor del Centro de Actividades San Pablo Apóstol, A.C.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 26 de Junio del año 2002, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Saltillo, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal, un área municipal localizada en el fraccionamiento Real de Peña, afín de formalizar su enajenación a título gratuito a favor del Centro de Actividades San pablo Apóstol, A.C.

SEGUNDO. Que por acuerdo del presidente de la mesa directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual con fecha 8 de marzo del 2002, y por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo se acordó ratificar el acuerdo de cabildo de fecha 25 de agosto de 1992, en la que se autoriza la desincorporación del dominio público municipal la superficie de 4,492.80 m², a fin de enajenar dicha superficie a título gratuito a favor del Centro de Actividades San Pablo, con objeto de llevar a cabo las actividades de su objeto social y llevar a cabo la construcción y mantenimiento del edificio del Templo San Pablo Apóstol, de la colonia Real de Peña. La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

Al Norte: En 54.00 metros colinda con propiedad municipal.
Al Sur: En 54.00 metros colinda con calle Real de Catorce.
Al Oriente: En 83.20 metros colinda con calle Valenciana.
Al Poniente: En 83.20 metros colinda con calle El Abra.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Saltillo ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Saltillo, Coahuila, para que desincorpore del régimen del dominio público municipal, un área municipal con una superficie de 4,492.80 M², a fin de enajenar dicha superficie a título gratuito a favor del Centro de Actividades San Pablo Apóstol, con objeto de que se construya el edificio del Templo San Pablo Apóstol. La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

Al Norte: En 54.00 metros colinda con propiedad municipal.
Al Sur: En 54.00 metros colinda con calle Real de Catorce.
Al Oriente: En 83.20 metros colinda con calle Valenciana.
Al Poniente: En 83.20 metros colinda con calle El Abra.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, para cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 el Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 1° de agosto del 2003.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Eso es todo.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración de la Diputada y Diputados el dictamen que se acaba de leer, señalándose que si alguien desea intervenir para hacer algún comentario se sirva manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a los miembros de la Diputación Permanente que levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor manifestarlo en este momento, por favor.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Son 8 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente y a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio para enajenar a título gratuito y a favor de la señora Celia Rivera Reyes, un predio ubicado en la calle Pichilingue de la calzada México del fraccionamiento "Villa California" de esa ciudad. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Gracias.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito y a favor de la señora Celia Rivera Reyes, un predio ubicado en la calle Pichilingue de la Calzada México del Fraccionamiento Villa California de la ciudad de Torreón.

RESULTANDO

PRIMERO. Con fecha 19 de agosto del año 2003, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito y a favor de la señora Celia Rivera Reyes, un predio ubicado en la Colonia Pichilingue de la Calzada México del Fraccionamiento Villa California de la ciudad de Torreón.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

TERCERO. Que, por su parte el artículo 273 en su tercer párrafo señala que: *El Congreso del Estado podrá invalidar las resoluciones de los Ayuntamientos en los casos en que dicten resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al municipio por un plazo mayor al período del ayuntamiento, cuando dejen de observar o contravengan las disposiciones aplicables. En estos casos, el Ayuntamiento dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución de que se trate, deberá enviarla al Congreso del Estado, el cual dentro de los treinta días naturales siguientes determinará su validez o invalidez de acuerdo con las disposiciones aplicables.*

CUARTO. Que de las constancias que se anexan al expediente, se advierte que en el Municipio de Torreón, se localiza un bien inmueble propiedad municipal, ubicado en la calle Pichilingue de la Calzada México del Fraccionamiento Villa California de la ciudad de Torreón, con una superficie de 139.83 M2.

QUINTO. Que, así mismo, se acompaña copia certificada del acta de la sesión de cabildo de fecha 15 de noviembre del 2002, en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió por las dos terceras partes de los miembros integrantes del Cabildo autorizar la enajenación a título gratuito a favor de la señora Celia Rivera Reyes.

El objeto de la validación es el de enajenarla a título gratuito a favor de la señora Celia Rivera Reyes, quien es una persona de la tercera edad, que no cuenta con recursos económicos y carece de un lugar donde vivir.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, para enajenar a título gratuito y a favor de la C. Celia Rivera Reyes, un bien inmueble ubicado en la calle Pichilingue de la Calzada México del Fraccionamiento Villa California, cuya superficie es de 139.83 M2., con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 7.00 metros colindando con calle Pichilingue.
Al Sur: En 7.00 metros colindando con área cedida al H. Cuerpo de Bomberos.
Al Poniente: En 20.00 metros colindando con terrenos misma manzana.
Al Oriente: En 20.00 metros colindando con terrenos misma manzana.

SEGUNDO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

TERCERO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo de doce meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Agosto 27, 2003.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, señalándose que si alguien desea intervenir para hacer algún comentario, se sirva manifestarlo, levantando la mano a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a la Diputada y Diputados, que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto. Pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente y a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, respecto a un Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Chihuahua, para solicitar que se incluya en el presupuesto de egresos federal del 2004, una partida en los programas de vivienda, educación, seguridad, agua potable y vías de comunicación, destinadas a las ciudades fronterizas que tengan una alta inmigración de personas procedentes de diversas entidades del país. Tiene la palabra Secretario.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Dictamen de la Comisión de Asuntos Fronterizos de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con relación al Acuerdo No. 688/03 VIII P.E. aprobado por la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al que nos adherimos.

ANTECEDENTES

Primero. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso, el día dos de septiembre de dos mil tres, se dio cuenta del oficio enviado por el H. Congreso del Estado de Chihuahua, en el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, "*analicen la posibilidad de incluir en el Presupuesto de Egresos Federal, para el ejercicio fiscal 2004, una partida en los programas de vivienda, educación, seguridad pública, agua potable y vías de comunicación, destinada a las ciudades fronterizas que tengan una alta inmigración de personas procedentes de diversas Entidades del País, con la finalidad d que con éstas se pueden cubrir las necesidades de los inmigrantes que llegan a establecerse en forma definitiva o bien que se constituyen en población flotante*", aprobado en sesión extraordinaria de la Sexagésima Legislatura, el día diez de julio del presente.

Segundo. Que por acuerdo del Pleno de este H. Congreso se turnó el planteamiento antes mencionado a esta Comisión, para su estudio y en su caso presentar un dictamen, en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente y;

CONSIDERANDO

Primero. Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen, de conformidad con los artículos 40, 41 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Segundo. Que se anexa al presente dictamen el Acuerdo No. 688/03 VIII P.E. y, se tiene por reproducido en su integridad ya que forma parte del presente dictamen.

Tercero. Que dado que el tema de urbanismo en la frontera es un problema en el que se ha estado trabajando en los catorce pares de ciudades fronterizas, con diferentes grados de avance;

Cuarto. Que en la Quinta Reunión de la Conferencia Legislativa Fronteriza, realizada en esta ciudad, los días 28 y 29 de agosto, se centro en los temas de Desarrollo Urbano e infraestructura a lo Largo de la Frontera México-Estados Unidos y Medio Ambiente a lo Largo de la Frontera México-Estados Unidos 2012.

Quinto. Que en la reunión antes mencionada, se aprobaron por unanimidad las propuestas realizadas por esta Comisión de Asuntos Fronterizos, mismas que anexamos al pronunciamiento de adhesión.

Por lo antes expuesto esta Comisión

Dictamina

Único. Se envió pronunciamiento de adhesión al Acuerdo No. 688/03 VIII P.E. presentado por la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, anexando los acuerdos aprobados en la Quinta Reunión de la Conferencia Legislativa Fronteriza.

Dado en la Sala de Juntas Independencia del Recinto Miguel Ramos Arizpe de la ciudad de Saltillo, Coahuila se concluye el presente a los nueve días del mes de septiembre de dos mil tres.

**Por la Comisión de Asuntos Fronterizos
El Coordinador**

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Karla Samperio Flores

Dip. Hugo Héctor Martínez González

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Carlos Tamez Cuellar

Dip. Francisco Ortiz del Campo

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. José Guadalupe Saldaña Padilla

Eso es todo.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias, señor Secretario.

Se somete a consideración de la Diputada y los Diputados, el dictamen que se acaba de leer, señalándose que si alguien desea intervenir para hacer algún comentario se sirva manifestarlo levantando la mano, a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a los integrantes de la Diputación Permanente que levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento. ¿Todos están a favor?, muy bien.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Son: 7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, 1 ausente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, por lo que debe procederse a lo que se determina en el mismo.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, respecto a un Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Guanajuato, para solicitar la revisión e implementación de mecanismos y medidas de apoyo a los migrantes de tránsito por nuestro país.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Dictamen de la Comisión de Asuntos Fronterizos de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con relación al Punto de Acuerdo aprobado por la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato, al que nos adherimos.

ANTECEDENTES

Primero. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso, el día dos de septiembre de dos mil tres, se dio cuenta del oficio enviado por el H. Congreso del Estado de Guanajuato, en el que se solicita *“exhortar a la autoridades federales y locales, a efectuar una revisión a los mecanismos implementados para apoyar a los migrantes de transito por nuestro país, y, en su caso, analizar la conveniencia de establecer nuevas medidas a efecto de salvaguardar su integridad”*, aprobado en sesión extraordinaria de la Quincuagésima Octava Legislatura, el día cinco de agosto del presente.

Segundo. Que por acuerdo del Pleno de este H. Congreso se turnó el planteamiento antes mencionado a esta Comisión, para su estudio y en su caso presentar un dictamen, en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente y;

CONSIDERANDO

Primero. Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen, de conformidad con los artículos 40, 41 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Segundo. Que se anexa al presente dictamen el Punto de Acuerdo y, se tiene por reproducido en su integridad ya que forma parte del presente dictamen.

Tercero. Que dado que esta Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Coahuila ha presentado puntos de acuerdo semejantes solicitando sean respetados los derechos humanos de los migrantes en ambos lados de la frontera para que reciban un trato digno; no encontramos inconveniente para adherirnos al mismo.

Por lo antes expuesto, esta Comisión

Dictamina

Único. Se envié pronunciamiento de adhesión al Punto de Acuerdo presentado por la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato.

Dado en la Sala de Juntas Independencia del Recinto Miguel Ramos Arizpe de la ciudad de Saltillo, Coahuila se concluye el presente a los nueve días del mes de septiembre de dos mil tres.

**Por la Comisión de Asuntos Fronterizos
El Coordinador**

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Karla Samperio Flores

Dip. Hugo Héctor Martínez González

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Carlos Tamez Cuellar

Dip. Francisco Ortiz del Campo

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. José Guadalupe Saldaña Padilla

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, si alguien desea participar para hacer alguna observación, favor de solicitar la palabra levantando la mano. Tiene la palabra el Diputado Francisco Ortiz del Campo.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Nada más para disipar una duda por la redacción propia. En el apartado de antecedentes, en el primero, dice: que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso, el día 2 de septiembre del 2003. Y en el segundo dice que por acuerdo del Pleno, no sé... más bien, si fue turnado por la Permanente, ¿no?.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

En el apartado de antecedentes dice: que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 5 de agosto del 2003, ¿o estoy leyendo otro?.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Y en el segundo dice: que por acuerdo del Pleno y bueno, no se si...

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muy bien. Pues en ese caso, creo que hay una imprecisión que está usted notando y creo que deberíamos de darle el mismo trato que hemos hecho con los demás puntos, dictámenes que traen alguna imprecisión en ese sentido y para no dejarlo a interpretaciones, por tal motivo se dispone que sea regresado a la Comisión correspondiente, para que sea aclarada esa redacción y sea presentado en una sesión posterior.

¿Alguna intervención con respecto a ese caso?. Tiene la palabra el Diputado Triana Sosa.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Nada más para hacer un comentario al respecto de lo que usted comenta Diputado Presidente. Yo siento que deberíamos de revisar, si vamos a darle ese tratamiento a todos los puntos que se presenten en esas circunstancias, vamos a estar devolviendo muchos puntos y yo creo que si es procedente eso, pues que siga siendo así. Sin embargo, pedirle que revisemos de manera pertinente si es posible que podamos resolver aquí en la Permanente, si tenemos la posibilidad de hacerlo y si no pues como usted lo ha dispuesto. Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?. Tiene la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeros Diputados:

Yo coincido con el compañero José Luis Triana, en el sentido de que pudiéramos posteriormente revisar el procedimiento, por medio del cual se regresan los puntos o si pudiéramos nosotros hacer alguna aclaración.

Sin embargo, creo yo que es importante que hagamos un exhorto a nuestros compañeros que elaboran los dictámenes para que pudiéramos ser más precisos, ya que nos estamos encontrando con que en

cada sesión encontramos algún punto que tiene una imprecisión y es importante que la Comisión o la Diputación Permanente, esté aprobando puntos que están elaborados con certeza, porque son puntos que normalmente son utilizados para algún asunto jurídico.

Creo yo, que es importante por eso, que hagamos un exhorto a nuestros, que nos hagamos un exhorto, porque todos participamos en comisiones para que podamos revisar y hacer los puntos lo más apegado a lo correcto. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Yo quisiera hacer una intervención con respecto a ese tema.

Ciertamente, hemos regresado ya tres dictámenes por esas condiciones y yo coincido también con la observación que hace usted, sin embargo, creo que en este momento debemos de ser congruentes porque no tendríamos un elemento para poder decidir en este momento, éste si lo regresamos o éste no.

Creo que el tema lo deberíamos de analizar y pues tratar de llegar a un acuerdo para las próximas sesiones, el tratamiento que se le daría, pero creo que en este momento deberíamos de ser consistentes con lo que hemos hecho hasta ahora, por tal motivo, yo propongo que se le dé el mismo tratamiento que los dos puntos, los dos dictámenes anteriores y el que se regresó también en la sesión pasada.

De tal manera que pues busquemos generar un acuerdo en ese sentido y lo podemos proponer como un Punto de Acuerdo en una sesión próxima para darle ese tratamiento. Estamos. ¿alguna otra intervención?

Muy bien, entonces se dispone que este punto, este dictamen sea regresado a la Comisión, por tal motivo no va a proceder el procedimiento de votación. Se regresa a la Comisión y vamos a pasar con el siguiente punto.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, respecto a un Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Hidalgo, sobre defraudadores de familias migrantes. Tiene la palabra.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Dictamen de la Comisión de Asuntos Fronterizos de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con relación al Acuerdo Económico presentado y aprobado por el H. Congreso del Estado de Hidalgo, en el que solicitan nuestra adhesión.

ANTECEDENTES

Primero. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso, el día cinco de agosto de dos mil tres, se dio cuenta del oficio enviado por el H. Congreso del Estado de Hidalgo, en donde se solicita la adhesión al Acuerdo Económico, referente a los "*Defraudadores de Familias de Migrantes*", aprobado por el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura, el día veinticuatro de junio del presente.

Segundo. Que por acuerdo del Pleno de este H. Congreso se turnó el planteamiento antes mencionado a esta Comisión, para su estudio y en su caso presentar un dictamen, en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente y;

CONSIDERANDO

Primero. Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen, de conformidad con los artículos 40, 41 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Segundo. Que se anexa al presente dictamen el Acuerdo Económico y, se tiene por reproducido en su integridad ya que forma parte del presente dictamen.

Tercero. Que dadas las condiciones económicas en la que prevalece el 40 % de la población de nuestro país, es la principal cusa del fenómeno migratorio. En el que nuestros connacionales, además, de exponer su vida, realizan múltiples gastos para trasladarse. Ahora surjan estas bandas de defraudadores que merman su precaria economía y no conformándose con esto atacan psicológicamente a sus familiares.

Por lo antes expuesto esta Comisión

Dictamina

Único. Se envié pronunciamiento de adhesión al Acuerdo Económico presentado por la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso de Hidalgo.

Dado en la Sala de Juntas Independencia del Recinto Miguel Ramos Arizpe de la ciudad de Saltillo, Coahuila se concluye el presente a los nueve días del mes de septiembre de dos mil tres.

**Por la Comisión de Asuntos Fronterizos
El Coordinador**

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Karla Samperio Flores

Dip. Hugo Héctor Martínez González

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Carlos Tamez Cuellar

Dip. Francisco Ortiz del Campo

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. José Guadalupe Saldaña Padilla

Eso es todo.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo que se acaba de leer, por lo que si alguien desea intervenir, solicite la palabra de la manera acostumbrada. Tiene la palabra el Diputado Esteban Martínez Díaz.

Diputado Esteban Martínez Díaz:

Si, gracias señor Presidente.

Con la misma observación, verdad, que el otro punto, este, que también viene en las mismas, lo mismo, hablando del Pleno del Congreso del día 5 de agosto, yo creo que pues si sería muy importante que en la próxima sesión celebráramos un Punto de Acuerdo, donde el despacho jurídico interviniera también para que estos Puntos de Acuerdo también fueran analizados antes de ser presentados a esta Comisión Permanente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?.

Muy bien, el Punto de Acuerdo se le tiene que dar el mismo tratamiento que los anteriores, trae las mismas causas, por tal motivo se dispone que este punto sea regresado a la Comisión de Asuntos Fronterizos, para que sea revisada la redacción correspondiente.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Justicia, con relación a una comunicación del Congreso del Estado de Durango, mediante la cual se informa sobre la aprobación de un Punto de Acuerdo derivado de unas declaraciones de la titular de la Unidad Especializada contra Lavado de Dinero, en el sentido de que hubo financiamiento externo en la campaña del candidato presidencial Vicente Fox Quesada. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Con fundamento en lo establecido por los artículos 67 fracción XX, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y los artículos 17 inciso 1, 40, 42 inciso 3 y 84 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, la Comisión de Justicia de este Honorable Congreso, emite el siguiente proyecto de dictamen:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 21 del mes de julio del año en curso fue turnada a esta Comisión, por la Diputación Permanente este H. Congreso del Estado la siguiente - documentación:

Comunicación del Congreso del Estado de Durango, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo derivado de que la titular de la Unidad Especializada contra el lavado de dinero, confirmó que sí hubo financiamiento externo en la campaña que como candidato presidencial hizo el Licenciado Vicente Fox Quesada, a través de la organización " Amigos de Fox", cuyos términos son los siguientes:

PRIMERO.- Que el Instituto Federal Electoral analice las pruebas aportadas por las diferentes organizaciones políticas y las autoridades encargadas de la procuración de justicia, con el fin de dar trámite al procedimiento correspondiente y, en su caso, aplique las sanciones a que se haga acreedor el Partido Acción Nacional.

SEGUNDO.- Se remita copia de este acuerdo a las legislaturas de todos los Estados de la República, exhortándolas a que se sumen apoyen el presente punto de acuerdo.

- 2.- Se anexa al documento anterior, un escrito signado por el c. Dip. José Guillermo Hilario Cantú y Diputado Jorge Herrera Delgado, ambos en su calidad de Secretarios, a través del cual se señala lo antes citado, lo cual se tiene por reproducido en este momento.

- 3.- Que la declaración a que se hace referencia en dicho punto de acuerdo, fue la realizada durante el mes de junio del año en curso, por la c. Maria de la Luz Nuñez, titular de la Unidad contra el Lavado de Dinero, quien afirmó " amigos de fox" recibió 54.5 millones de pesos de pesos, de los cuales el 20 por ciento provino del extranjero."

- 4.- Tal es el caso que como es del conocimiento público en forma posterior, precisamente en fecha 3 de julio del año en curso, la c. María de los Angeles Fromow, titular de la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales declaró también ante los medios de comunicación

La investigación relativa a "amigos de fox" a sufrido significativos avances, ejemplos de ellos son los siguientes:

- a) La C. María de los Angeles Fromow, titular de la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales en México, preciso ante los medios de comunicación respecto a las declaraciones realizadas

por la c. María de la Luz Núñez, señalando que se estaba realizando ya una investigación al respecto ya que precisó que el origen de los fondos había sido lícito, por lo que se cerró una investigación abierta por lavado de dinero y se dejó el caso en manos de la FEPADE.

- b) Por otra parte la Comisión de Fiscalización del Instituto Federal Electoral, acordó emplazar a los Partidos Acción Nacional y al Verde Ecologista de México para que declaren sobre presuntas irregularidades en la campaña electoral del 2000. Cabe precisar que el plazo concedido para que los partidos políticos involucrados realizarán sus alegatos feneció el día 24 de agosto del año en curso.
- c) El Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral, Jose Woldenberg, afirmó que a más tardar el 31 de octubre se emitirá el dictamen resolutorio sobre el caso amigos de fox ya que aseguro que dicha investigación esta en su fase final.

Comentó además que la Comisión de Fiscalización del Instituto Federal Electoral estudia los argumentos de los partidos para finalmente presentar su dictamen ante el Consejo General, que será el único que, al margen de especulaciones, emita su fallo sobre el controversial caso.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que el hecho generador del acuerdo emitido por el H. Congreso del Estado de Durango, es una declaración vertida ante un medio de comunicación por la titular de la Unidad Especializada Contra el Lavado de Dinero durante el mes de junio del año en curso, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde ese momento hasta la fecha es comprensible que la declaración a que se hace referencia, se encuentre fuera de contexto alguno.

Aseveración que se realiza en atención a diversa información, generada en forma posterior a la declaración que motivo el punto de acuerdo enviado y la cual quedo precisada en el cuarto antecedente del presente documento.

SEGUNDO.- En atención a lo anterior resultaría ocioso que en este momento se realizará un pronunciamiento en pro de la postura asumida por el H. Congreso del Estado de Durango, ya que los hechos o suceso acontecidos con posterioridad, y como ya quedo plenamente acreditado, han sobrepasado ya la postura asumida por nuestro homologos del Estado de Durango y dejarían sin relevancia la misma, ya que las autoridades encargadas de realizar el análisis e investigación correspondiente han desarrollado sus labores dentro de su ámbito competencia.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 84 de la Ley Orgánica del Congreso, la Comisión de Justicia propone al Pleno del Congreso del Estado, el siguiente proyecto de :

DICTAM EN

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, no comparte el criterio adoptado por el H. Congreso del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Comuníquese, para su conocimiento, el presente, al H. Congreso del Estado de Durango y a las legislaturas de todos los Estados de la República.

Atentamente
Saltillo, Coah. A 2 de septiembre del 2003

Dip. Jesús de León Tello
Coordinador

Dip. Hugo Héctor Martínez González

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Tamez Cuellar

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Luis F. Salazar Fernández

Dip. Ramón Díaz Avila

Dip. María B. Granillo Vázquez

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, señalándose que si alguien desea intervenir para hacer algún comentario se sirva manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a los miembros de la Diputación Permanente, que en forma económica levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto. Pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento, ¿en contra?.

Estamos aquí ya en el proceso de la votación, hubo la oportunidad para hacer las aclaraciones pertinentes sobre este, sobre la redacción, de tal manera que creo que no podemos interrumpir el proceso de votación en este caso. Yo quisiera que concluyéramos el proceso de votación, de tal manera que los que estén a favor, solicito que lo manifiesten en este momento, ¿los que estén en contra? ¿y los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Me permito dar le resultado de la votación: *6 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.*

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Creo que no hay en contra, es abstención.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Así lo dije: 0 en contra y 1 abstención.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el dictamen presentado por la Comisión de Justicia, por lo que debe procederse a lo que se determine en el mismo.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito de la ciudadana Elizabeth Mata Rodríguez, mediante el cual presenta una denuncia en contra del director de la Policía Preventiva Municipal de Monclova, Coahuila. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en relación al escrito que suscribe la C. Elizabeth Mata Rodríguez, mediante el cual presenta denuncia en contra del Director de la Policía Preventiva Municipal de Monclova, Coahuila; el C. Alejandro Celaya Ramos.

R E S U L T A N D O:

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 1° de Julio del año 2003, se dio cuenta del escrito que suscribe la C. Elizabeth Mata Rodríguez, mediante el cual presenta denuncia en contra del Director de la Policía Preventiva Municipal de Monclova, Coahuila; el C. Alejandro Celaya Ramos.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la mesa directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó el expediente a esta Comisión, para los efectos legales procedentes.

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO. Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, de acuerdo con lo previsto por los artículos 41 y 42, apartado 1, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que se anexa al presente dictamen formando parte del mismo, el escrito que presenta la C. Elizabeth Mata Rodríguez, el cual se tiene íntegramente por reproducido.

TERCERO. De conformidad con el Título Sexto de la Constitución Política del Estado y los artículos 1° fracción III, 4°, 5°, 6°, 7°, 29, 30, 51, 54 y 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales, existen tres clases de responsabilidades en que puede incurrir un servidor público con motivo o en el ejercicio de sus funciones; la “política”, la “penal” y la “administrativa”.

Que el Congreso es competente para conocer de la responsabilidad “política” y, además, para resolver la “Declaratoria de Procedencia en Materia Penal” a efecto de separar a ciertos servidores públicos de su encargo, previo el procedimiento correspondiente.

CUARTO. Que los artículos 163 de la Constitución Política del Estado y el artículo 6° y 31 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales señala quienes son los servidores públicos que pueden ser sujetos a juicio político, o bien para proceder penalmente en contra de ellos, por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo.

QUINTO. Ahora bien, la persona a quien la denunciante se refiere en su escrito, no se encuentra dentro de los servidores públicos que pueden ser sujetos de juicio político o bien para que este Congreso conozca de un procedimiento para la declaratoria de procedencia en materia penal.

SEXTO. Por otra parte, es preciso destacar que es interés de este Congreso impulsar el respeto a los derechos humanos en nuestro Estado, más sin embargo se advierte que quien resulta ser competente para conocer respecto de un procedimiento administrativo tratándose de un servidor público municipal, lo es el propio Ayuntamiento. Lo anterior de conformidad con los artículos 2, 3, 51 y 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en relación con el artículo 50 de Código Municipal, que confieren al ayuntamiento la facultad de incoar juicio de responsabilidad administrativa a sus servidores públicos.

SÉPTIMO. Por lo que, de los anteriores razonamientos se concluye la improcedencia de la solicitud de un Juicio Político en contra del C. Alejandro Celaya Ramos, Director de la Policía Preventiva Municipal de Monclova, Coahuila.

En tal virtud, la denuncia de merito ningún efecto puede producir ante esta instancia, dejándose a salvo los derechos de la denunciante para ejercitarlos por la vía correspondiente, por lo que esta Comisión respetuosa del marco jurídico constitucional y de los ordenamientos que regulan la vida interna de los municipios, considera necesario hacer una atenta recomendación al Presidente Municipal de Monclova, Coahuila, a efecto de que en la medida de su competencia, pueda atender a la solicitud de la C. Elizabeth Mata Rodríguez.

Por los motivos, razones y fundamentos expuestos, ésta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en los artículos 163 de la Constitución Política del Estado y el artículo

6° y 31 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de:

DICTAMEN

PRIMERO. La denuncia interpuesta en contra del C. Alejandro Celaya Ramos, Director de la Policía Preventiva Municipal de Monclova, Coahuila; es improcedente en virtud de que, no se encuentra dentro de los servidores públicos que pueden ser sujetos de juicio político o bien para que este Congreso conozca de un procedimiento para la declaratoria de procedencia en materia penal. Por lo que se dejan a salvo los derechos de la denunciante para ejercitarlos por la vía correspondiente, así mismo este Congreso respetuoso del marco jurídico constitucional y de los ordenamientos que regulan la vida interna de los municipios, considera necesario hacer una atenta recomendación al Presidente Municipal de Monclova, Coahuila, a efecto de que en la medida de su competencia, pueda atender a la solicitud de la C. Elizabeth Mata Rodríguez.

SEGUNDO. Comuníquese el presente dictamen al presidente Municipal de Monclova, Coahuila, así como a la C. Elizabeth Mata Rodríguez, mediante copia certificada del mismo, la cual será enviada vía correo certificado por conducto de Oficialía Mayor de este Congreso, al domicilio que ocupa la presidencia Municipal y al la C. Elizabeth Mata Rodríguez al domicilio ubicado en calle Xicotencatl número 411 Sector el Pueblo en la ciudad de Monclova.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), Diputado Carlos Támez Cuellar, Diputada Latiffe Burciaga Neme, Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, Diputado Jesús de León Tello, Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Saltillo, Coahuila septiembre del año 2003.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Támez Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, señalándose que si alguien desea intervenir para hacer algún comentario, se sirva manifestarlo, levantando la mano a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a los integrantes de esta Diputación Permanente, que en forma económica levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto. Pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento, ¿en contra?, ¿abstenciones?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Son 6 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención , 1 ausente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a lo que se determina en el mismo.

Antes de continuar y de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito al Diputado Vicepresidente Rubén Francisco Rentería, que asuma la Presidencia de la Mesa Directiva por unos momentos, tengo necesidad de salir de este lugar.

Diputado Vicepresidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

A continuación, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una propuesta de Punto de Acuerdo sobre instalación de retenes en las carreteras del estado, presentada por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales en relación a la Propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Instalación de retenes en las Carreteras del Estado", presentado por el diputado José Guadalupe Saldaña Padilla.

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 30 de abril del año 2003, se dio cuenta de la Propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Instalación de retenes en las Carreteras del Estado", presentado por el diputado José Guadalupe Saldaña Padilla.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la mesa directiva del Pleno del Congreso, el documento en mención fue turnado a las comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública para su revisión en forma conjunta y posterior dictamen.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 41 y 42, apartado 1, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que se anexan al presente dictamen formando parte del mismo, el oficio que presenta el Diputado Saldaña Padilla, mismo que se tiene íntegramente reproducido.

TERCERO. Que esta Comisión, una vez que analizó, la propuesta de punto de acuerdo considera que resultan necesarios los diferentes retenes que se han instalado en diversos puntos de las carreteras de la entidad, lo anterior toda vez que son medidas que permiten combatir el narcotráfico, ahora bien lo que se estima procedente es hacer un llamado a las autoridades competentes a fin de que se ejerza un mayor control sobre los elementos de las distintas corporaciones policíacas a fin de que los mismos sean respetuosos de las garantías constitucionales.

Por las razones y fundamentos expuestos, esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, presenta para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. Hágase un atento exhorto a las diversas autoridades competentes encargadas de la instalación de los diversos retenes, a fin de que se ejerzan un mayor control sobre los elementos encargados de los retenes, a fin de que los mismos sean respetuosos de las garantías constitucionales.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), Diputado Carlos Támez Cuellar, Diputada Latiffe Burciaga Neme, Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, Diputado Jesús de León Tello, Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Saltillo, Coahuila septiembre del año 2003.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Támez Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Vicepresidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Se somete a consideración de los Diputados y Diputadas, el dictamen que se acaba de leer, señalándose que si alguien desea intervenir para hacer algún comentario, se sirva manifestarlo, para registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a los Diputados que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Quienes estén a favor, favor de manifestarlo.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado Secretario. Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a lo que se determina en el mismo.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

A continuación, solicito al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un Punto de Acuerdo sobre derechos y prerrogativas planteado por el Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación un Punto de Acuerdo sobre “Derechos y Prerrogativas”, que planteó el diputado Ramón Díaz Ávila.

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 10 de Junio del año 2003, se dio cuenta del Punto de Acuerdo sobre “Derechos y Prerrogativas”, que planteó el diputado Ramón Díaz Ávila.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno, dicho expediente se turno a esta Comisión, para que se analice jurídicamente y se proceda según corresponda.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen, de conformidad con los artículos 41 y 42 apartado 1 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que en esencia el Punto de Acuerdo refiere lo siguiente:

Que externa su inconformidad y desacuerdo con la decisión que de manera unilateral tomó el Presidente de la Gran Comisión al comunicarle que por haber dejado de cumplir con los requisitos dispuestos en los Artículos 30, 48 y 49 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, fue cesado de sus funciones como integrante de la Comisión de Concertación Parlamentaria y que por lo tanto quedan sin efecto las atribuciones y prerrogativas señaladas en los artículos 31, 32 y de más relativos de la misma ley y reglamento interior del Congreso.

Que en ningún momento las atribuciones del Presidente de la Gran Comisión establecen que esté facultado para que de manera unipersonal pueda desintegrar un Grupo Parlamentario y mucho menos proscribir la participación de uno de sus integrantes.

Que la decisión tomada por el Presidente de la Gran Comisión causa perjuicio al Partido Político que representa al excluirse del órgano encargado para considerar las acciones específicas que propicien el mejor desarrollo de las labores en el Congreso.

Que el Partido del Trabajo participó en el pasado proceso electoral, que la ciudadanía los beneficio con el número suficiente de votos para que obtuviera dos escaños en el Congreso y que es al Partido al que se le asignan las Diputaciones tal y como está establecido en la Ley de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales.

Que al separarlo de la Comisión de Concertación, le limita las posibilidades de seguir cumpliendo con los proyectos legislativos comprometidos con el pueblo de Coahuila por lo que la decisión del Presidente de la Gran Comisión no solo trastoca las disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso, también atenta contra la Constitución.

TERCERO. Ahora bien, es necesario precisar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, 30 31,32,33 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, los diputados podrán organizarse en grupos parlamentarios para sostener los principios y lineamientos de sus respectivos partidos, que para constituir grupos parlamentarios se requiere de cuando menos dos diputados, de un acta en la que conste la decisión de los diputados afiliados a un determinado partido, de constituirse en grupo parlamentarios, el nombre, la lista de sus integrantes, el nombre del diputado que habrá de fungir como coordinador del grupo, así mismo de entregar la documentación requerida el día en que se celebre la primera sesión del período de instalación, que una vez que sea declarada la constitución de los grupos parlamentarios, éstos ejercerán las atribuciones previstas en la ley y gozarán de las prerrogativas correspondientes.

En tal orden de ideas, dentro del período de instalación de la actual legislatura se declaró la constitución del Grupo Parlamentario "Emiliano Zapata" del Partido del Trabajo, integrando al mismo los diputados José Guadalupe Saldaña Padilla y Ramón Díaz Ávila, este último designado como coordinador; sin embargo, en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 27 de mayo del año 2003, el diputado José Guadalupe Saldaña Padilla presentó documento mediante el cual presenta su renuncia a su partido,

En consecuencia y toda vez que, con la renuncia del diputado dicho grupo parlamentario quedó con un solo integrante, se advierte que en la actualidad no se reúnen los requisitos necesarios e indispensables establecidos por la Ley Orgánica, para seguir conformando un grupo parlamentario, lo anterior no obstante de que al inicio de la presente legislatura, se declaró la constitución del mismo,

Por lo anteriormente expuesto, esta comisión estima procedente emitir el siguiente :

DICTAMEN

PRIMERO. Que por los razonamientos expuestos y fundados, se resuelve que el grupo parlamentario Emiliano Zapata ha quedado desintegrado, al no reunir en la actualidad los requisitos necesarios e indispensables para la conformación de grupos parlamentarios, previstos en la Ley Orgánica del Congreso.

SEGUNDO. Comuníquese lo anterior al C. Diputado Ramón Díaz Ávila mediante copia certificada del presente dictamen que será expedida por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), diputado Carlos Támez Cuellar, diputada Latiffe Burciaga Neme, diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, diputado Miguel Felipe Mery Ayup, diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, diputado Luis Fernando Salazar Fernández, diputado Jesús de León Tello, diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Saltillo, Coahuila septiembre del año 2003.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Támez Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Eso es todo.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración de la Diputada y Diputados el dictamen que se acaba de leer, señalándose que si alguien desea intervenir para hacer algún comentario se sirva manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación. Tiene la palabra el Diputado Ortiz del Campo.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Unicamente también con la preocupación de que esto vaya más preciso. En el segundo párrafo del considerando tercero, dice al final: que el 27 de mayo del año 2003 el Diputado José Guadalupe

Saldaña presentó documento mediante el cual presenta su renuncia a su partido. Esto no es una causal para desintegrar la Fracción Parlamentaria, porque independientemente de que perteneciera o no al PT, pudiera seguir siendo miembro de la Fracción.

Entonces, creo que la redacción debe de ir en el sentido de que renuncia al Grupo Parlamentario para efecto de que se convierta en causal y que incluso anuncia también su incorporación al Grupo Heberto Castillo, ¿no?.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Quisiera repetir en dónde está esa parte del dictamen por favor.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Si, es el segundo párrafo del considerando tercero, está en la página tres, si, en el segundo párrafo de la página tres.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿En la página tres?. Creo que haciendo una referencia a lo que establece la Ley Orgánica en lo que se refiere, ahorita no tengo a la mano aquí, ahorita traigo la ley en lo que se refiere a la constitución de los Grupos Parlamentarios, uno de los requisitos que se pide es que las Fracciones como lo establece la ley, sean del mismo partido, entonces, eso lo establece la ley, ahorita si quiere para ser textual, ahorita hacemos la consulta, pero establece la ley en donde, en la parte correspondiente a la formación de los Grupos Parlamentarios, ya aquí me están trayendo la ley para dar lectura de esa parte, en donde una de las condiciones para formar un Grupo Parlamentario es que los Diputados sean del mismo partido, esa es una de las condiciones que establece la ley, de tal manera que al renunciar al partido el Diputado y no haber otro miembro de ese partido dentro de los Diputados para formar la Fracción Parlamentaria, por tal motivo pues la Fracción Parlamentaria se, desaparece, porque no cumple las condiciones.

Me voy a permitir leer y está, permítanme un segundo nada más para asegurarme que es, déjenme ver si es la, es Ley Orgánica si, nada más quería asegurarme que no fuera Constitución. En el artículo 30, la ley Orgánica del Congreso dice: para constituir Grupos Parlamentarios se requiere la voluntad de cuando menos dos Diputados y una acta que la conste.

Y luego trae varios incisos: El inciso "A" dice: la decisión de los Diputados afiliados a un determinado partido de constituirse en Grupo Parlamentario, o sea, se requiere que los Diputados de la Fracción sean del mismo partido, de acuerdo a lo que se establece aquí. La decisión de los Diputados afiliados a un determinado partido de constituirse en Grupo Parlamentario; "B", el nombre del Grupo Parlamentario, lista de sus integrantes; y "C", el nombre del Diputado que haya sido electo Coordinador del grupo.

Tiene la palabra la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Si me permite, Diputado Presidente.

Nada más si leyéramos todo ese párrafo en el que se precisa lo que usted acaba de comentar Diputado Francisco Ortiz, ahí queda muy claro, dice: en tal orden de ideas, dentro del período de instalación de la actual Legislatura, se declaró la constitución del Grupo Parlamentario Emiliano Zapata del Partido del Trabajo, integrando al mismo los Diputados José Guadalupe Saldaña y Ramón Díaz Avila, éste último, designado como Coordinador.

Sin embargo, en sesión celebrada por el Pleno del Congreso, el día 27 de mayo del año 2003, el Diputado José Guadalupe Saldaña presentó documento mediante el cual presenta su renuncia a su partido. De manera que pues yo creo que esto ya es muy claro lo que consigna aquí este documento. Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Con su permiso, señor Presidente.

Yo creo que la interpretación que le están dando a la ley está en forma errónea ¿no?, cuando habla ahí de la integración del Grupo Parlamentario, habla de cuando es el partido, que en el partido no puede haber varios Grupos Parlamentarios, pero si pueden constituirse en Grupo Parlamentario con dos Diputados, cuando sean de diferentes partidos, pero ese no es el caso, lo que pasa es que aquí la renuncia del Diputado nos dice que es al partido, debiera de decir la redacción al partido y al Grupo Parlamentario, no estamos ahorita a la interpretación de la ley, nada más aquí porque precisamente nos van a rebatir eso, en la redacción del documento que nos habla de una renuncia del partido, pero acuérdense que en la Plenaria fue renuncia al partido y renuncia al Grupo Parlamentario para integrarse al Grupo Parlamentario del PRD, Heberto Castillo.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?. Tiene la palabra el Diputado Ortiz del Campo.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Solo para precisar. Ese día recuerdo perfectamente, el compañero Guadalupe Saldaña presenta un documento donde informa que en días anteriores había renunciado al partido y que a partir de ese momento se declaraba renunciando también al Grupo Parlamentario. El afán únicamente es precisar las causales para efecto de no dar lugar a ambigüedades ¿no?.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tomando en cuenta de que este dictamen seguramente tendrá consecuencias de tipo jurídico, porque todos conocemos el origen y pues por las intervenciones que están teniendo, propongo que sea regresado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para que sea modificada la redacción en esos términos.

¿Alguna intervención con respecto a eso?.

Muy bien. Esta Presidencia dispone que este dictamen sea regresado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para que sea revisada esa parte y se haga la precisión correspondiente, tomando en cuenta precisamente la importancia que este tema tiene.

Con esto se concluye el punto del Orden del Día que tiene que ver con los dictámenes de las comisiones.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Acuerdos de Comisiones, se solicita al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al Acuerdo interno presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con relación a un oficio del Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un Punto de Acuerdo para adherirse a un diverso acuerdo del Congreso del Estado de Hidalgo, por el que se determinó recomendar al Congreso de la Unión la reforma del artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señalándose que dicho documento se presenta solamente para conocimiento de la Diputación Permanente.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Acuerdo interno de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en relación al oficio del Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual informa sobre la aprobación de un Punto de Acuerdo, a adherirse a un diverso Acuerdo del Congreso del Estado de Hidalgo, en el sentido de recomendar al Congreso de la Unión la reforma al artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de restringir el ejercicio de la profesión de abogado a los servidores públicos que ocupen cargo de Senadores y Diputados.

Que el mencionado escrito se turnó a esta Comisión, por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente el día 24 de junio del año 2003.

Que se toma conocimiento de dicho acuerdo, asimismo, cabe mencionar que este Congreso, en sesión celebrada por el Pleno se aprobó un Punto de Acuerdo a fin de adherirnos al pronunciamiento que en su momento se nos remitió por parte del Congreso del Estado de Hidalgo.

Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.
Saltillo, Coahuila, a septiembre 8 del 2003.

Diputado Jesús Mario Flores Garza,
Coordinador.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar.
Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros.
Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme.
Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.
Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal.
Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.
Diputado Jesús de León Tello.
Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Esta Diputación Permanente se da por enterada de los términos del Acuerdo interno de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que fue dado a conocer.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, se sirva dar lectura a un oficio enviado por el Secretario de Gobierno, mediante el cual por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, solicita que se declare recinto oficial del Congreso del Estado, el auditorio al aire libre de las instalaciones del Parque Las Maravillas y, de manera alternativa, el Teatro de la Ciudad Fernando Soler de esta ciudad, para la comparecencia que deberá realizar el ciudadano Gobernador del Estado en el mes de octubre del presente año, con el fin de rendir el Informe Anual sobre la situación general que guarda la Administración Pública Estatal. Tiene la palabra Diputado Secretario.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

**Licenciado Fernando De la Fuente Villarreal.
Presidente de la Diputación Permanente del
H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
Palacio del Congreso.
Ciudad.**

Con motivo de la comparecencia que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 84, Fracción IV, de la Constitución Política del Estado, realizará en el mes de octubre próximo, el Gobernador del Estado para presentar ante el Congreso el informe anual sobre el estado general que guarda la administración pública estatal.

Por acuerdo del titular del Ejecutivo, respetuosamente me permito solicitar a la Honorable Legislatura del Estado, tenga a bien declarar Recinto Oficial del Congreso del Estado, para llevar a cabo dicho informe el auditorio al aire libre de las instalaciones del Parque Las Maravillas, ubicado en la ciudad de Saltillo, Coahuila, o en su caso, si las condiciones meteorológicas no permiten el uso de ese auditorio, sea declarado de manera alternativa como Recinto Oficial el Teatro de la Ciudad Fernando Soler, ubicado en la calle Xicoténcatl y Boulevard Francisco Coss de esta misma ciudad.

Abrijo la seguridad de que esta petición será acordada procedente, en virtud de que habiéndose acordado así en años anteriores, se ha constatado que este ejercicio promotor de la participación ciudadana en eventos oficiales, ha permitido sin duda ofrecer a un mayor número de coahuilenses la oportunidad de participar en ellos.

Sin otro asunto, reitero a ustedes las seguridades de mi consideración y respeto.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario de Gobierno.

Licenciado José Jesús Raúl Sifuentes Guerrero.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias Diputado Secretario.

Habiéndose cumplido con la lectura de este documento y conforme al siguiente punto del Orden del Día, me voy a permitir dar lectura a la propuesta formulada por esta Presidencia de la Diputación Permanente, con relación a la solicitud planteada por el Secretario de Gobierno, en los términos de la Comunicación que se dio a conocer anteriormente.

Ciudadana Diputada y Ciudadanos Diputados que integran la Diputación Permanente.

Mediante el oficio que se ha leído anteriormente y por acuerdo del titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Licenciado Raúl Sifuentes Guerrero, Secretario de Gobierno, ha planteado una solicitud a efecto de que se declare como Recinto Oficial del Congreso del Estado, el auditorio al aire libre de las instalaciones del Parque Las Maravillas, y de manera alternativa el Teatro de la Ciudad Fernando Soler de esta ciudad, para la comparecencia que deberá realizar el ciudadano Gobernador del Estado en el mes de octubre del presente año, con el fin de rendir el informe anual sobre la situación general que guarda la administración pública estatal.

Como se señala en la misma comunicación, en años anteriores se han hecho planteamientos similares que han tenido siempre el acuerdo favorable del Congreso, por lo que ahora se solicita a esta Diputación Permanente, considere y resuelva en la misma forma sobre esta nueva petición.

Según se ha dado a conocer, la solicitud planteada tiene el propósito de promover la participación ciudadana en los eventos oficiales y de brindar a un mayor número de coahuilenses la oportunidad de concurrir a ellos.

En atención a lo señalado, esta Presidencia considera que el Poder Legislativo debe compartir con el Ejecutivo del Estado el propósito e interés de que un mayor número de ciudadanos y ciudadanas concurren a la presentación de dicho informe gubernamental por la importancia y trascendencia que este evento tiene para los coahuilenses.

Por otra parte, en razón de que se ha comunicado que la mencionada comparecencia del titular del Poder Ejecutivo se llevará a cabo el día 15 de octubre del año en curso, también debe considerarse la necesidad de que la reunión preparatoria y la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones se realice en el mismo lugar que se solicita sea declarado como Recinto Oficial del Congreso, a fin de asegurar que estos eventos tengan una continuidad que permita su mejor desarrollo.

Igualmente, esta Presidencia comunica a esta Diputación Permanente, que los términos del presente acuerdo fueron aprobados por la Comisión de Concertación Parlamentaria, acordándose asimismo que se solicitara al titular del Poder Ejecutivo, la asistencia de los titulares de las dependencias y de los organismos descentralizados de la administración pública estatal, para que estén presentes durante la exposición de los posicionamientos que harán los diferentes partidos políticos representados en la Legislatura.

También, la Comisión de Concertación Parlamentaria acordó que la transmisión de los eventos por radio y televisión, se hagan desde el inicio de la Sesión de Apertura.

En virtud de lo señalado y atendiendo a lo previsto en los artículos 49, 84 Fracción IV, y 73 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 5 y 60 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y con apoyo en el acuerdo aprobado por el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura, que autorizó a esta Diputación Permanente para atender y resolver sobre los asuntos pendientes que se presentaran durante su funcionamiento, esta Presidencia somete a consideración y aprobación la siguiente,

Propuesta de Acuerdo:

Primero.- Se declara Recinto Oficial del Congreso del Estado, el auditorio al aire libre de las instalaciones del Parque Las Maravillas, ubicado en la ciudad de Saltillo, Coahuila, para que el día 15 de octubre del 2003, se lleven a cabo la reunión preparatoria y la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primero Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

Así como para la celebración de la Sesión Solemne, en la que el ciudadano Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, Licenciado Enrique Martínez y Martínez, deberá de rendir su Cuarto Informe Anual sobre la situación que guarda la administración pública estatal.

Segundo.- Se declara Recinto Oficial alterno del Congreso del Estado, el Teatro de la Ciudad Fernando Soler, ubicado en la calle Xicoténcatl y Boulevard Francisco Coss de la ciudad de Saltillo, para que se lleven a cabo la reunión preparatoria, la Sesión de Apertura y la Sesión Solemne, a que se refiere el artículo anterior, en caso de que las condiciones metereológicas no permitan su celebración en las instalaciones señaladas en primer término, para este efecto.

Tercero.- La iniciación de estos eventos se dará conforme al siguiente horario: Reunión Preparatoria a las 17:00 horas, Sesión de Apertura a las 17:30 horas, Sesión Solemne a las 19:00 horas.

Cuarto.- En caso de que las condiciones metereológicas o de alguna otra eventualidad lo hagan necesario, se autoriza al Presidente de la Gran Comisión, para que determine lo conducente respecto al lugar y la hora de celebración de dichos eventos.

Quinto.- Agradézcasele al titular del Ejecutivo del Estado, su instrucción para que los titulares de las dependencias y de los organismos descentralizados de la administración pública estatal, asistan al posicionamiento de los partidos políticos representados en el Congreso.

Sexto.- La transmisión de estos eventos por radio y televisión, se hará desde el inicio de la Sesión de Apertura.

Séptimo.- Comuníquese lo anterior al Licenciado Enrique Martínez y Martínez, Gobernador del Estado de Coahuila, para su conocimiento y efectos procedentes.

Octavo.- Invítese a la Sesión Solemne a que se refiere el presente Acuerdo, al Presidente y a lo Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como a los Presidentes Municipales y demás miembros de los ayuntamientos de los municipios del estado.

Noveno.- Comuníquese lo resuelto por la Diputación Permanente a las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Sexta Legislatura, para su conocimiento y efectos procedentes.

Décimo.- Envíese este Acuerdo al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.

Saltillo, Coahuila, a 18 de septiembre del año 2003.

El Presidente de la Diputación Permanente.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Cumplido lo anterior, esta Presidencia somete a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente la propuesta que se dio a conocer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que lo manifiesten levantando la mano a fin de registrar su participación.

Tiene la palabra en primer término el Diputado Ortiz del Campo, y en segundo término, el Diputado Contreras Pacheco.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Unicamente para marcar la posición del Grupo Parlamentario "Heberto Castillo", en la necesidad de no mostrar incongruencia con lo que hoy estamos acordando. Nuestra posición, advierto desde ahorita, es a favor del Acuerdo, pero debo recordar que en la iniciativa de reformas que nosotros planteamos para la modificación de la Ley Orgánica, incorporamos nuestra posición de no ceder al cambio de sede.

Cuando estábamos discutiendo esto, llega un elemento que nos hace reflexionar por esta ocasión, en el sentido de que la obra de remodelación de este edificio no está todavía terminada y esto nos hace aceptar, de buen grado, porque queremos entender que es de buena intención el hecho de que entre más ciudadanos se incorporen a testimoniar el informe, estará más pendiente la ciudadanía de lo que está sucediendo y estaremos mejor vigilado por la sociedad.

Quiero dejar clara la posición y manifestar que estamos de acuerdo para el cambio de sede.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Con su permiso, señor Presidente.

Nada más para hacer una, pues propiamente una moción sobre la cuestión de los reglamentos y de la misma Constitución Política del Estado, independientemente de que como Grupo Parlamentario estamos completamente de acuerdo en realizar esas actividades que proponen, pero si dejar constancia de que ningún artículo, ni en el reglamento, ni en la Ley Orgánica, ni en la Constitución Política del Estado que nos rigen, es facultad del Gobernador ni del Secretario General de Gobierno solicitar un cambio de sede.

Yo creo que tenemos mil maneras de justificar las cosas, pero ya darle la legalidad a nuestra Constitución, yo creo son momentos de que todos y cada uno de nosotros hablamos de democracia, democracia quiere decir respeto a la legalidad.

Completamente de acuerdo de que la difusión tiene que hacerse a los más coahuilenses posibles y sí se justifica el cambio de sede y por esa razón estamos de acuerdo, pero no violentemos la norma, yo creo que hay mil maneras de justificarlo y que sea el Congreso el que propone, más no el Ejecutivo, porque no lo faculta nadie ni ninguna ley ni ningún artículo. Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana Sosa.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañera Diputada, compañeros Diputados:

No escapa de nuestro conocimiento lo que dice nuestra Constitución Política del Estado, en el Artículo 49, que el Gobernador del Estado asistirá cada año al Congreso, no escapa de nuestro conocimiento de una cuestión tan fundamental, sin embargo, en virtud de las circunstancias y por ningún otro motivo

distinto al que la intención lo requiere, de llegar a más coahuilenses, es porque estamos de acuerdo en este punto en concreto. Ningún otro motivo distinto a ese, si no el de solamente buscar que los coahuilenses sepan que el Gobernador del Estado informará de los avances de los trabajos y de todas las necesidades urgentes que hay en nuestro estado, y por tal motivo, estaremos siempre de acuerdo cuando sea por el beneficio de los coahuilenses. Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la propuesta que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que se sirva tomar nota e informar sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

El resultado de la votación, Diputado Presidente, *8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.*

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la propuesta planteada por esta Presidencia de la Diputación Permanente en este caso, por lo que debe procederse a la formulación del Acuerdo correspondiente y al cumplimiento de lo que se ha determinado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a intervenciones de Diputadas y Diputados, en primer término se concede la palabra al Diputado Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre prevención para automovilistas en la región centro. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

**H. Diputación Permanente del
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
Presente.-**

La Procuraduría General de Justicia en los Estados, es una dependencia de suma relevancia para quienes habitamos dentro de cualquier Estado, ya que a través de ella y en teoría los ciudadanos nos podemos sentir protegidos por quienes laboran en forma ardua al protegernos de los diversos ilícitos que pudieran ocurrirnos en el desarrollo diario de nuestras actividades.

Como podemos ver, el objetivo para el cual se crean las instituciones o dependencia que conforman un sistema o dependencia de gobierno, de cualquier orden ya sea, federal, estatal, o municipal, siempre será loable, sin embargo, el problema reside muchas veces no en las instituciones sino en las personas que laboran en las mismas, quienes en ocasiones y sin generalizar, al desempeñar sus atribuciones, olvidan la finalidad para la cual han sido contratados, y realizan conductas contrarias al bienestar de la ciudadanía, quienes acaban por temerles más a esas pseudo autoridades que a los mismos delincuentes, ya que los primeros cuentan con una protección extra al cometer los ilícitos y es precisamente el portar una placa.

Este es el caso que ha sido reportado por algunos ciudadanos que habitan en la zona centro de nuestro Estado, quienes por temor a represalias me han solicitado mantener el anonimato de sus nombres y ante dicho compromiso es que en este momento no hago mención de los mismos.

Sin embargo y en atención a la gravedad de las irregularidades que me han comentado, a través de este Punto de Acuerdo, hago del conocimiento de esta H. Diputación Permanente, que dicho ciudadanos de nuestro Estado señalan, el haber sido víctimas de extorsión por parte de elementos de la Policía Ministerial y Estatal, indicando que al circular por las diversas carreteras que comunican las poblaciones de nuestro Estado, han sido detenidos por las autoridades mencionadas, con algún pretexto y una vez

hecho lo anterior los amedrentan amenazándolos con detenerlos si no les proporcionan alguna cantidad de dinero, a lo cual por temor acceden.

Este caso en particular aqueja sobre todo a quienes laboran manejando trailers y quienes por razones obvias deben circular frecuentemente por los caminos de nuestra Entidad.

No es posible que sabiendo lo anterior, sigamos siendo testigos mudos de actos de corrupción que no deberían de existir, es por esto que el día de hoy expongo el problema y solicito su apoyo para proteger dentro de nuestras posibilidades a los ciudadanos para que no sigan sido víctimas de la delincuencia que se gesta en algunas ocasiones al interior de los cuerpos de policía quienes se sienten inmunes a cualquier autoridad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por el artículo 67 fracción XX de la Constitución política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, el Diputado del Partido Acción Nacional, presenta el siguiente,

Punto de Acuerdo:

Primero.- Que el Congreso del Estado envíe un comunicado al Procurador General de Justicia del Estado para darle a conocer las irregularidades en que al parecer esta incurriendo la Policía Ministerial y la Estatal, al solicitar dádivas a quienes transitan por las carreteras de nuestro Estado, particularmente en la zona centro del mismo, para efecto de que gire instrucciones al personal de la Contraloría Estatal de la Procuraduría General de Justicia, para que se realice una investigación al respecto.

Segundo.- Se solicite al Procurador General de Justicia, inicie una campaña dirigida a la ciudadanía para darle a conocer los lugares en donde pueden acudir a presentar sus quejas en contra de personal que labore o dependa de la Procuraduría de Justicia del Estado por actuaciones irregulares o malos tratos.

Atentamente

Saltillo, Coah., a 18 de septiembre del 2003.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.

Eso es todo.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación.

Tiene la palabra en primer término el Diputado Gregorio Contreras Pacheco y en segundo término el Diputado Esteban Martínez.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Nada más para pedirle la anuencia al Diputado Cutberto, a ver si este Punto de Acuerdo va dirigido también al Secretario de Seguridad Pública, porque no es propiamente la policía estatal que esté dependiendo del Procurador, son dos dependencias diferentes, pues yo creo que deberíamos de hacer el documento a uno y otro, no sé si de esa manera lo podemos utilizar.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado Esteban Martínez.

Diputado Esteban Martínez Díaz:

Si, este, gracias señor Presidente.

Compartimos el Punto de Acuerdo del Diputado Cutberto Solís, este, pero también yo quisiera que esto se tomara también para los cuerpos de seguridad municipal, porque sabemos que en algunas ocasiones también incurren en algunos, este, abusos por parte de la policía municipal.

Sabemos que hay, en la zona centro existe un consejo de seguridad, verdad, que tiene reuniones periódicas, no nada más con las policías municipales, sino con la estatal, la federal, verdad, y sería bueno que se tuviera una plática con ellos, también manifestar que si bien es cierto esto no se generaliza como lo manifiesta en su Punto de Acuerdo, bueno, tenemos que estar pendiente de cualquiera de las irregularidades que ahí se presentan.

Yo quisiera, comparto lo que dice el Diputado Gregorio, que también esto corresponde al Secretario de Seguridad y quisiera que este Punto de Acuerdo se analizara en la Comisión de Seguridad para que tuvieran una reunión como lo hacen periódicamente con el Procurador y también buscaran una reunión con el Secretario de Seguridad y al mismo tiempo tuvieran contacto también con los municipios para ver de qué forma, en una forma global se atendiera esta petición que hace el Diputado Cutberto Solís.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?. Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Si, yo considero que más que todo si se, este, pudiera nada más anexar que se mandara un comunicado también al de Seguridad Pública del Estado, este, ya directamente de nosotros, no directamente de una Comisión, ¿sí?, porque este, sino pues estamos tardándonos mucho en esto y yo creo que deberá de una lástima, la frecuencia que existe en el centro de Coahuila de que, no con cambiarnos de un lugar a otro se les va a quitar lo daño que han hecho a esta gente, verdad, yo creo que más que todo si directamente de la Comisión Permanente que se enviara este comunicado, sería lo más sano y, este, así tendría mucho más, pues, claridad en lo que estamos pidiendo, que se, que pues que se le llame la atención a esta gente, a estas personas que incurren en estos ilícitos.

Por lo que considero nuevamente, que nosotros mismos podemos ¿cómo te diré?, mandar los comunicados tanto al Director de Seguridad Pública del Estado como al Procurador.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?. Tiene la palabra el Diputado Esteban Martínez.

Diputado Esteban Martínez Díaz:

La intención de mandarlo a la Comisión es para darle un seguimiento, este, más que nada sabemos bien que los comunicados, pues ahí se pueden quedar y si bien mandamos este Punto de Acuerdo a una Comisión, pues estoy casi seguro que podrán tenerle mayor continuidad y se presentaría en los mismos términos.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Si es así, que la Comisión de Seguridad Pública tome este asunto para su seguimiento, yo creo que es, como es de importancia también para nosotros como Diputados de la región centro acudir a esas reuniones y que nos citaran a nosotros también para dialogar, este, más, incluso más, este, pues mejor y decirles exactamente cuales son las irregularidades.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?.

Muy bien, debo preguntarle al Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, si se allana a la propuesta, de que sea turnado a la Comisión de Seguridad Pública para el seguimiento, para que este tema se trate en

el seno de la Comisión con la participación de los Diputados de la región centro para darle seguimiento en esos términos.

Muy bien. ¿Alguna otra... perdón?.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Pero además de que, este, se convoque también al Director de Seguridad Pública del Estado.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Sí, que busque los acercamientos la Comisión, ya sea con el Director de Seguridad Pública, con el Procurador, con las instancias municipales para darle el seguimiento a esto, en esos términos es como está.

Muy bien. ¿Alguna otra intervención?.

Muy bien. No habiendo más intervenciones, se pone a consideración el Punto de Acuerdo en los términos en que ha sido discutido, por lo que solicito a la Diputada y Diputados que manifiesten el sentido de su voto, levantando la mano y al Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, que se sirva informar del resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Son 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto, con las consideraciones que fueron planteadas durante el debate.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Francisco Ortiz del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre agenda federal.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario "Heberto Castillo", del Partido de la Revolución Democrática, en el que propone que los Legisladores coahuilenses apoyemos las reformas a las leyes que propicien el desarrollo de nuestro país.

H. Diputación Permanente del Congreso del Estado.

Han transcurrido los tres primeros años de la actual administración federal y los rezagos que prevalecen en prácticamente todos los ámbitos de la nación, exigen de manera urgente diversos cambios que le den viabilidad al desarrollo nacional, en un mercado global en el que solo los más capaces y preparados pueden subsistir.

Hoy debatimos, muchas de las veces en un contexto prejuicioso, si nos actualizamos o no, pero creemos que el tiempo para actuar con decisión ha llegado.

En el Partido de la Revolución Democrática, lejos de toda actitud opositora y prejuiciosa, estamos dispuestos también a coadyuvar en los cambios que sean imprescindibles, pero también hemos dejado claro que dichos cambios no deben darse en detrimento de nuestras riquezas, ni contra, ni a costa de los sectores más desfavorecidos del país, mucho menos poniendo en riesgo la soberanía nacional. Debemos cambiar, pero conservando la dignidad, procurando sobretodo que los beneficios que se obtengan a raíz de esos cambios, se destinen para un mejor desarrollo del país.

Hoy los perredistas, pugnamos y proponemos los cambios esenciales que harán de México un país verdaderamente digno para sus habitantes. Entendemos entonces que hoy tenemos que apoyar las reformas energética, hacendaria y laboral.

En este sentido vale la pena recordar que la generación de energía eléctrica en el país es muy costosa, que en la industria petrolera hay sueldos muy elevados, además de que se tiene un exceso de personal, aspectos que a la larga impactan negativamente en los costos de producción, convirtiendo con ello tanto a la Comisión Federal de Electricidad como a Petróleos Mexicanos en entes gravosos para la economía nacional.

Deberíamos -antes de pensar en invitar a los capitales extranjeros-, darle participación a los empresarios nacionales, muy en especial a los locales de cada entidad, que sean ellos los que participen en las licitaciones que al respecto se hagan.

Junto con ello es necesario dejar bien establecido que estos deberán de preocuparse por ser competitivos, y no excederse en cuanto a los precios y costos de sus servicios.

En lo laboral, todos sabemos la difícil situación que al respecto prevalece en población marginada, la de menos posibilidades, la que se ve más afectada, aumentando con ello problemas sociales como los delitos patrimoniales, los hechos de sangre, la violencia intrafamiliar, la drogadicción o la prostitución, entre otros.

Saltillo, Torreón y Monclova, han registrado en los últimos meses los más altos índices de desempleo a nivel nacional, haciéndose urgente con ello que las medidas gubernamentales se hagan presente lo más pronto posible. Es saludable que el Presidente Fox haya reconocido en su reciente informe a la nación, esta cruda realidad, pero sería más saludable y más factible que vaya aplicando las medidas correspondientes.

Amén de ello, la reforma laboral tiene que darse, pero en el sentido de que además de permitir que los capitales, nacionales o extranjeros, tengan la plena seguridad de crecer, la clase obrera deje de ser la que pague los platos rotos de la crisis, que no sufra un mayor detrimento en su escasa y magra economía.

Por ello la reforma laboral tiene que beneficiar forzosamente a los dos actores del proceso productivo (inversionistas y trabajadores).

Por lo que se refiere a la reforma hacendaria se hace necesario que las medidas que se aprueben beneficien de mejor manera a las entidades federativas y los municipios, que los criterios y las reglas para entregar los recursos económicos que corresponden a cada uno de estos niveles de gobierno se consideren bajo parámetros reales, quizá como el de mayor productividad o la mayor captación fiscal o de divisas extranjeras.

Los criterios ahora utilizados -con una antigüedad de medio siglo-, lo único que han provocado es descontento, porque son de un carácter político ya obsoleto, razón por la cual es necesaria su actualización, cosa que deberá de darse en la próxima Convención Nacional Hacendaria, en la cual necesariamente tendrá que tomarse en cuenta la voz de los legisladores locales de las diversas entidades federativas.

Como elemento primordial para lograr acuerdos sobre lo antes expuesto se hace necesario que los diputados locales de todo el país expresemos lo que pensamos en torno a las reformas hacendaria, energética y laboral que hoy se requieren para lograr el tan ansiado desarrollo nacional.

Que los integrantes del Congreso de la Unión ya no le den tantas vueltas y aprueben las reformas ya mencionadas, ya que sin estas en realidad se está perjudicando a la población mexicana más desfavorecida, a la que menos recursos tiene.

El hecho de que no se aprueben las reformas ya señaladas provoca que los recursos provenientes de la federación -que debieran ya estar aprobados-, no hayan bajado, ni bajen en tiempo y forma hacia las

entidades federativas y muy en especial a los municipios, que son los que menos recursos económicos tienen para poder atender la creciente demanda de servicios básicos que hace la población.

Si los legisladores federales tienen la facultad hacer las reformas ya señaladas, deben de actuar lo más pronto posible, recomendándoles que eviten sacar ventajas personales o partidistas de las situaciones económicas, sociales y políticas que prevalecen, ya que cualquiera que sea su decisión al respecto, impactará para bien o para mal de nuestro país.

Cabe recordar que no somos los Diputados locales los directamente responsables de sacar adelante las mencionadas reformas, pero sí es importante señalar que la fuerza que tiene nuestra opinión y decisión sobre estos temas es tal, que hasta podemos dejar en evidencia al Congreso de la Unión si falta o falla en su responsabilidad de aprobar medidas de total importancia para la nación.

Por lo general antes de ser electos como Diputados, durante nuestras campañas el principal compromiso que adquirimos es con los ciudadanos que menos tienen, pero luego, al llegar a las curules que hoy ocupamos nos interesamos más por las cuestiones partidistas, olvidándonos de aprobar las medidas y leyes que beneficien a los que menos tienen. Como legisladores coahuilenses debemos pronunciarnos por medidas que ayuden de alguna manera a mejorar la situación de la población de escasos recursos económicos.

Quienes integramos esta L VI Legislatura local debemos invitar y exhortar a los demás Congresos de los Estados a que emitan sus puntos de vista sobre estas reformas y las envíen ya al Congreso de la Unión, incluso antes de que este órgano de gobierno inicie la discusión sobre estos temas.

Compañeros Diputados:

Es necesario entonces que cada partido deje en claro su postura sobre estos importantes temas y pugne porque sus respectivas bancadas, estatales y federales, se preocupen más por legislar a favor de los que menos tienen, a favor del pueblo.

Los Diputados locales no debemos esperar a que nuestros colegas federales se den a la tarea de discutir y llegar a consensos -que ojalá logren-, no debemos esperar que nos hagan llegar sus Puntos de Acuerdo para aprobar, sino que debemos hacerles llegar nuestros puntos de vista y criterios para que en base a estos normen sus acuerdos, ya que quienes vivimos en cada entidad federativa seremos impactados, positiva o negativamente, con las decisiones que se tomen en el centro del país.

Tomando en cuenta lo antes señalado y conforme a lo establecido por los artículos 84, 87 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, hago del conocimiento de esta H. Comisión Permanente el siguiente,

Punto de Acuerdo:

Primero. Que el Congreso del Estado de Coahuila analice, discuta y se pronuncie, lo más pronto posible, por impulsar las reformas a las leyes, ordenamientos y reglamentos que sean necesarios para poder hacer viables los cambios que hoy requiere nuestro país, sin menoscabo de la soberanía nacional.

Segundo. Que se envíe una atenta invitación a los demás Congreso locales del país para que se pronuncien en este mismo sentido.

Tercero. Que nuestras propuestas, sugerencias y puntos de vista al respecto se hagan llegar lo antes posible a las Cámaras de Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión, para que sean tomadas en cuenta durante la discusión que sobre las reformas energética, hacendaria, laboral y demás, llevarán a cabo próximamente.

Atentamente
¡Democracia ya, Patria para todos!

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación.

Tiene la palabra la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera y enseguida el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Diputado Presidente, con su permiso.

Bueno, solamente para decir que no podemos más que estar de acuerdo con el planteamiento, con el Punto de Acuerdo que acaba de presentar el Diputado Ortiz del Campo, creo que es necesario que nos involucremos definitivamente en las reformas estructurales que le hacen falta al país para salir adelante del gran rezago que estamos padeciendo, por un lado.

Por otro lado, de acuerdo también con lo que comenta el PRD en el sentido de que los Congresos Estatales debemos de estar inmersos en esa actividad, en este proceso de conformar estas reformas y que por lo tanto, bueno, estamos obligados a tomar la Iniciativa y no solo esperar a reaccionar ¿no?.

Hacer notar también que estamos muy, muy de acuerdo en el planteamiento del PRD en el sentido que para tener una participación realmente útil en este proceso es necesario que los temas pasen por una discusión interna en la que no dominen las visiones partidistas como bien lo comentó el Diputado Ortiz del Campo, sino que prevalezca el interés nacional ante todo, entonces, es bien importante dejar en claro que prevalezca sobremanera el interés nacional a la hora de discutir estas reformas.

Y bueno, reiterar que a nombre del Grupo Parlamentario Luis Donald Colosio, estamos muy de acuerdo en la necesidad de involucrarnos activamente en el proceso de desarrollo de las reformas hacendaria, energética, laboral.

Solamente hacer un señalamiento muy en lo personal, yo sugeriría en virtud de que actualmente está en proceso la agenda legislativa nacional, bueno, que lo turnáramos a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales a efecto de que ahí esté resguardada mientras tenemos nosotros la información necesaria donde quede muy claramente puntualizada la agenda y además y que bueno, una vez que tengamos esta agenda pronunciarnos a favor de lo que la misma establezca, ¿no?, en su momento.

Pero también en lo personal, yo sugeriría, Diputado Ortiz del Campo espero no tenga usted inconveniente, en que el Punto de Acuerdo en el punto uno, lo pudiéramos acotar de manera específica a las reformas estructurales y que no se vaya muy en lo general ese planteamiento porque finalmente va a ser la postura del Congreso del Estado de Coahuila, y me gustaría que hiciéramos énfasis a las reformas estructurales que están ahorita en discusión y que por lo tanto, especificáramos la hacendaria, la energética y la laboral, y en el mismo término pues el anuncio a los Congresos Estatales para que se sumen a ello. Esa sería mi aportación.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias, con su permiso señor Presidente.

Nada más para manifestar a nombre de la Fracción, estamos completamente de acuerdo, coincidimos en que el país y el pueblo de México requiere urgentemente reformas, pero independientemente de que como decía la Diputada Hilda, en lo particular urgen las reformas la hacendaria, la laboral y la energética, si es necesario de que hagamos un análisis como lo decía el Diputado Francisco Ortiz, hasta donde queremos llegar, tenemos las experiencias del pasado.

Anteriormente al movimiento de 1910, si le podemos llamar revolucionario de acuerdo, siempre existió la intervención de los capitales extranjeros y nos fue como en feria, yo creo que tenemos que ser muy cautelosos porque estamos viendo que la solución al problema de México es precisamente la inversión extranjera. Yo creo que estamos ciertos de que nuestros compañeros Diputados federales y los compañeros que integramos esta Legislatura, hay capacidad y hay entendimiento, incluso hay más allá, hay historia.

Yo creo que estamos completamente de acuerdo de que el país requiere esas reformas y lo digo muy claro, no, esas reformas a las que se refería la Diputada Hilda, la energética, la hacendaria y la laboral, que es a lo que podemos pedirle a la Legislatura federal de que lo más pronto posible analicen o lleven a cabo esas reformas, claro, con la intención siempre de buscar el beneficio del pueblo de México y no tanto lo que nos está pasando actualmente con la globalización, dando soluciones inmediatas pero problemas a largo plazo.

Yo creo que es el momento, de veras, de que debemos juntarnos los partidos políticos, independientemente de la filosofía y de la ideología de cada uno, yo creo que el punto de convergencia nos une, que es la solución al problema de México y estamos completamente de acuerdo.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?.

Muy bien, yo quisiera hacer una breve intervención por la importancia que el tema tiene, que así como lo manifestó la compañera Diputada, pues indudablemente nos sumamos en este esfuerzo.

Creo que es muy importante manifestar dentro de las reformas que son sumamente importantes las ya mencionadas como la fiscal, la energética, la laboral, reforma fiscal o reforma hacendaria, una muy importante es la reforma de estado en donde se está haciendo un trabajo sumamente importante en ese sentido, inclusive, hago el comentario que algunos asuntos que ya están incluidas en la legislación coahuilense, que precisamente en la Legislatura anterior fueron aprobadas como es la figura del plebiscito, la figura del referéndum y todo ese tipo de cuestiones, ya se está hablando a nivel nacional de incluirlas en la reforma de estado, creo que en ese sentido nuestro estado está yendo un paso adelante y creo que hay pues muchos otros temas, verdad, que son sumamente importantes.

Considero que debemos sumarnos en este esfuerzo porque es, yo creo que hay consenso en todo el país en la importancia que tienen pues, para el país y para el desarrollo estas reformas estructurales fundamentales, por tal motivo yo expreso mi adhesión completa a este Punto de Acuerdo en los términos que ha sido manifestado.

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?.

Muy bien, se ha hecho la propuesta de que el tema sea pasado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para pues elaborar el proceso en que se haría este, para la discusión y el análisis.

Por tal motivo, y habiendo manifestado el Diputado Ortiz del Campo que se allana a esa propuesta, vamos a proceder con la votación, por lo que solicito a la Diputada y Diputados que manifiesten el sentido de su voto levantando la mano y al Diputado Francisco Ortiz del Campo, que se sirva informar sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

El resultado de la votación, Diputado Presidente: *8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.*

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Informo a los compañeros de la Diputación Permanente que el siguiente tema que está planteado aquí al inicio fue modificado el Orden del Día, a petición del Diputado Contreras Pacheco, por tal motivo este Punto de Acuerdo no será tocado en esta sesión.

Y continuamos con el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre la educación en el estado. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Gracias señor Presidente.

**H. Diputación Permanente
del Estado de Coahuila.
Presente.-**

De nueva cuenta la educación pública en nuestro estado es noticia e incluso a nivel nacional, no se trata en esta ocasión de los maestros comisionados que cobran doble sueldo sin trabajar, ni de las graves carencias en las aulas de clases, ni de los pobres resultados obtenidos en la prueba de factor de aprovechamiento escolar, ni tampoco del lanzamiento de algún miembro del magisterio a ocupar cargo de elección popular o de la toma de las aulas por parte de los padres de familia o de los problemas en los programas de inglés.

En esta ocasión la falta de docentes en las escuelas es el tema, la exhibición a nivel nacional de una situación en la cual una menor de 10 años y cursante del cuarto grado de primaria y ante la falta de maestros en su plantel educativo, se ve en la necesidad de impartir clases a los niños de primer año y de reciente ingreso, asimismo que en esa escuela con 350 alumnos inscritos se cuente con solo 3 maestros para un solo turno, y en el turno vespertino se encuentra sin planta docente. No podemos concebir la idea de escuela con alumnos pero sin profesores.

Se han denunciado públicamente también los casos en los cuales los padres de familia fungen como maestros ante la falta de estos; y en otros planteles la toma de las instalaciones, esto sin contar las deterioradas condiciones en las cuales se encuentran las aulas, y el mobiliario, entre otros casos.

Todo lo anterior nos debe de poner a reflexionar sobre la real problemática que aqueja a la educación en nuestro estado no se trata de un punto negro sobre una hoja blanca como lo han manifestado las autoridades educativas, se trata de una situación mucho más compleja y seria, que deben de solucionarlas a la brevedad posible, los hechos y las carencias están a la vista de todos; aunque se niegue y se afirme todo lo contrario. Por un lado las autoridades mencionan la falta de recursos para el sector educativo; otras voces mencionan la falta de autorización de las nuevas plazas a nivel federal, esto es manifestado por el Secretario de Finanzas y por la titular de la Secretaría de Educación Pública respectivamente y por otro lado el Ejecutivo considera sólo como un prietito en el arroz.

Si bien es cierto que al inicio de cada año escolar existen movimientos en las matrículas, la falta de una adecuada planeación y organización se hace mas evidente; es inconcebible que en escuelas exista la falta de maestros cuando por otra lado tenemos el ya por demás conocido asunto de los maestros comisionados que ha sido denunciado ante esta soberanía en diversas ocasiones, cuando deberían de estar al frente de un grupo y dedicados a la enseñanza y no a tareas de carácter administrativo.

No se tratan de situaciones aislados, las deficiencias son constantes y el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional las ha denunciado en sus momento, aunque siempre se tratan de minimizar con argumentos con poca o nula razón. los hechos y las carencias están a la vista de todos; aquí cobra importancia de la importante cantidad de recursos que le son asignados al sector educativo.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo establecido por el artículo 67 Fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 17 Fracción IV de la Ley Orgánica

del Congreso del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se somete para su aprobación las siguientes propuestas de

Punto de Acuerdo:

Primero.- Que esta H. Soberanía realice un atento exhorto a la Secretaría de Educación Pública en el Estado para que se dé inmediata solución a los problemas de falta de docentes en los planteles educativos.

Segundo.- Se solicite a la titular de la Secretaría de Educación Pública en el Estado un informe real de la situación real del número de alumnos, aulas y maestros con lo que se cuenta para este ciclo escolar.

Atentamente

Saltillo, Coahuila, a 18 de septiembre de 2003.

Diputado José Angel Pérez Hernández.

Eso es todo.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación. Tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias, con su permiso señor Presidente.

Estoy pensando que a lo mejor yo mismo me voy a apuñalear. Hablo precisamente porque un servidor también en su momento prestó independientemente de que ahorita está con licencia sin goce de sueldo para prestar este servicio, si sigo sirviendo a la población a través del magisterio nacional.

Y si realmente comparto las inquietudes y mortificaciones de los compañeros de Acción Nacional, es de veras lacerante de que muchos compañeros profesores estén frente al grupo en las aulas y precisamente ahorita con el descubrimiento de los problemas de carrera magisterial.

Hay muchos comisionados que incluso gozan de carrera magisterial y compañeros que están prestando el servicio frente a grupo no la tienen, yo creo que eso de veras, lacera y lastima a nuestros compañeros en activo en la actualidad. Siempre por lo regular se ha estimulado y se ha dado ciertos beneficios y canongías a compañeros que prestan servicios políticos, mis respetos, pero yo creo que es tiempo de voltear los ojos hacia las aulas y buscar la solución a sus problemas.

Tenemos en Coahuila una infinidad de comisionados que yo siempre he dicho, respeto las organizaciones sindicales, en el Estado de Coahuila existen tres, la 35, 38 y 5, y yo creo que merecen los compañeros que representan una cartera de cada una de las secciones, tener esas comisiones, pero ya es una burla que tengan Secretarios y Secretarios de Secretarios comisionados, incluso los mismos compañeros que desempeñan carteras en el Comité Ejecutivo nacional. Existen comisiones del Secretario de esa cartera, del Secretario del Secretario y así sucesivamente.

Yo creo que por muchos recursos y que sigamos manejando al gobierno federal que el 8% del producto interno bruto se aplique en educación, va a seguir la misma situación, hay muchas gentes que realmente no prestan el servicio en educación y conforme pasan administraciones tanto municipales, estatales y hasta federales, llegan muchas gentes a ocupar posiciones en las escuelas, tanto directivos y termina esa administración y no los volvemos a ver.

Yo creo que es el momento de tomar cartas en el asunto, el problema educativo en México tiene problemas muy fuertes, ese problema que aparentemente es muy sencillo, yo lo multiplico en problemas,

siempre se ha manejado y mis respetos a los que practican la docencia que es la mejor inversión que puede hacer un país, es cierto, pero de esa manera yo creo que lo único que estamos haciendo es tirando el recurso. Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?. Tiene la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañera Diputada, compañeros Diputados:

Creo yo que en las últimas sesiones hemos estado observando como han existido algunos señalamientos con respecto al sector educativo, en esta ocasión el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Pérez Hernández no es la excepción, sin embargo, como parte del sector educativo creo que es importante matizar algunas de las circunstancias que se dan en este importante sector de Coahuila y de México.

Creo yo que los problemas que aquí se enuncian y que en algún caso tengo conocimiento únicamente por la prensa, que no los tengo completamente claros, sería importante que pudiéramos turnarlos a la Comisión de Educación para que pudiera sumarlos a los otros que se han planteado en ocasiones anteriores para poder tener claro que es lo que está pasando en algunos aspectos de la educación.

Segundo. Hay un asunto que no puede ser soslayado y que tiene que ver como en cada año sucede al inicio del ciclo escolar, que mis compañeros maestros de esta Legislatura no me dejarán mentir, se sucede normalmente por el reajuste que se da en las escuelas por motivo de cambios, permutas y los llamados reajustes de grupos ante la falta de algunos alumnos, esto es muy importante que quede claro porque se dan normalmente en este primer plazo y conforme pasa el segundo mes quedan completamente resueltos o resueltos en su gran mayoría.

Creo yo que podría hablar de algunas otras cosas que la experiencia nos da de por qué se dan estos problemas, sin embargo, es importante para mi en lo personal que podamos tener ese acercamiento con la titular de la Secretaría de Educación Pública y que nos pudiera dar explicación puntual de cada uno de los casos que están siendo manejados en este punto y que como digo, en lo personal no tengo la certeza completa de lo que se está diciendo.

Sin embargo, me adhiero a que pudiera ser la Comisión de Educación la que los sumara a los tres o cuatro que tenemos con anterioridad para poder darle respuesta al planteamiento del compañero José Angel Pérez Hernández y esperar a que la inercia del inicio de cursos nos termine de acomodar a los maestros que se encuentran ante grupo o en funciones directivas. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Algún otro comentario con respecto a este tema?. Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana Sosa.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañera Diputada y compañeros Diputados:

Mi punto de vista es para decir que sea votado el punto como está, toda vez que aún la misma Comisión no contaría con la información que hoy se está solicitando en este Punto de Acuerdo, en esos dos puntos, aún y de que comparto el punto de vista de que sería con detenimiento, sería también triangular la situación y buscar nuevamente que la información sea enviada a la Comisión y luego a su vez ésta a la Permanente, podría ser así.

Por lo tanto, si la, si el punto es enviado directamente a la SEP podría ser favorable, en el sentido de que son ellos quienes cuentan con la información precisa.

Entonces, yo solicito que el punto sea votado tal y como está. Es cuanto.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Creo yo, con el permiso de la Presidencia...

Creo yo que a lo mejor no me dí a entender, yo dije que estaba de acuerdo con el punto como está planteado, sin embargo, que era importante que como ya existían puntos anteriores en el mismo sentido, pudiera la Comisión darse cuenta para poder plantear de regreso a este Pleno, a esta Comisión Permanente, Diputación Permanente, los resultados que nos diera la Secretaría.

Sin embargo, yo acepto la postura del compañero Triana, si es que se vote en ese sentido y dejamos fuera la Comisión de Educación.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Algún otro...?. Tiene la palabra el Diputado Contreras Pacheco, perdón el Diputado Ortiz del Campo. Están cerquita ahí por eso.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Bueno, creo que nos atrevemos a hacer uso de la palabra porque precisamente de alguna manera, nuestra procedencia como maestros, como profesores, nos hace conocer medianamente la realidad que vivimos.

A mi me llama la atención el hecho de que destapada la problemática de los comisionados que en bien son una carga para el erario que se destine a educación o somos una carga, finalmente nosotros ahorita por este cargo estamos beneficiados con ese asunto contenido en la ley, no es ninguna violación, nos, estamos viendo pues, que si no resolvemos una serie de vicios que existen o que hemos venido creando al interior de la Secretaría de Educación Pública, es difícil eficientar y lograr frutos.

Estamos totalmente de acuerdo con el punto que plantean los compañeros, pero creo que más que señalar los vicios, debemos estar también en disposición de apoyar desde esta Legislatura el cómo eliminamos las actitudes equivocadas, deshonestas que se están dando al interior de la Secretaría de Educación Pública, no estoy acusando al titular, que quede claro, hoy se destapa la cloaca pero esto tiene años de generarse y de sostenerse, estarán de acuerdo mis compañeros, creo que es de gran valentía el airear un asunto en el que tienen que revisarse a fondo, hoy aparece por ejemplo la cuestión de la carrera magisterial que nosotros hemos sostenido de su origen, que se convirtió en una trampa para enfrentar a maestros contra maestros y olvidar una solidaridad interna que luego nos ha dañado.

Pero independientemente de eso, creo que debiéramos mostrar nuestra disposición a colaborar en la medida de lo posible por hacer de la dependencia de la Secretaría de Educación Pública, la que mejor funcione a nivel de Coahuila.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Yo quisiera hacer una intervención con respecto a este tema y espero que la intervención esta no ofenda, pero la verdad es que hay veces que veo en algunos Puntos de Acuerdo y siento que si nos sumamos, me siento como mosca y voy a decir por qué, por qué digo eso.

Porque la prensa saca un tema, hace su trabajo, saca un tema y en la semana siguiente nos sumamos, y la prensa saca otro tema la siguiente semana y nos sumamos y empezamos a ir como atrás de la prensa, atrás de los temas que están llamando la atención, por eso digo que me siento como mosca, parado en el arado, que dicen ¿qué andan haciendo?, pues aquí andamos arando, pero me da la impresión de que

no andamos realmente arando, o sea, como que estamos tratando de subirnos en un tema que la prensa por los motivos o por los recursos que tiene ha sacado, y como que nosotros por lo menos así me siento yo por eso dije que espero no ofender con esta posición, pero si me siento como que votar este punto, de hacerle un llamado y hacerle un exhorto y lo que sea, me siento como mosca y lo digo sin tratar de ofender en ningún sentido.

Yo creo que el tema es muy importante, y yo creo que nosotros aquí en la Permanente, una de nuestras principales cuestiones, de nuestras principales responsabilidades es darle curso precisamente a iniciativas como esta, que vayan a dar a una Comisión en donde un grupo de Diputados de todos los partidos lo analicen y vean no solamente esta problemática, no solamente si es el prietito en el arroz o no, sino la problemática en general que está teniendo esto.

Por eso, yo creo, que este Punto de Acuerdo el tema es importante y yo estoy de acuerdo con que el tema lo debemos de tratar y es nuestra responsabilidad, pero no nada más como montarnos en un tema que trae la prensa, por eso creo que debemos de hacer un trabajo responsable, y ese trabajo responsable creo que se hace en las comisiones, es decir, que vaya a la Comisión que se discuta, que se vea esto y alguna otra problemática y que podamos hacer alguna propuesta, que podamos digamos contribuir porque de otra manera, yo la verdad se los digo, yo me siento, me siento como mosca. Esa es mi intervención.

Tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras Pacheco y enseguida el Diputado José Luis Triana Sosa.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Con su permiso, señor Presidente.

Yo de veras admiro la valentía y fortaleza de la prensa, en estos momentos, se atrevieron a sacar lo que a voz pública se escucha constantemente y lo hemos sacado aquí en el Congreso, no estamos siguiendo ninguna corriente, esto es a voz populi, tanto en las comunidades rurales con los mismos profesores como en el medio urbano, hay problema y siempre hemos estado manifestándolo independientemente de que somos profesores y me da gusto que como profesores asumamos la responsabilidad.

Yo creo que es el momento de buscar soluciones, no de estarnos lamentando ni vamos a crucificar a nadie, siempre hemos dicho: el pasado, el pasado ya quedó, no se trata tampoco, no somos juzgadores, no es nuestro papel, pero yo creo que es el momento de comenzar a modificar de nuestra manera de ser y de actuar, estamos en unos nuevos paradigmas, los viejos paradigmas poco a poco aunque existan resistencias están destruyéndose.

Tenemos que volver a empezar, por esa razón le pido que vamos a iniciar como decía el profe Rentería, vamos a iniciar, vamos a hacerlo, no nos cuesta nada, cuando de veras la mayoría de los profesores estamos involucrados en aspectos políticos, yo creo que ya aprendimos la lección, a lo mejor nos beneficiamos en su momento, pero ya no se puede, hay problema. En la educación está el nivel de acuerdo a que me disculpe otra vez el señor Presidente, de acuerdo a la prensa, el nivel educativo está por los suelos, en algo tengo que darle credibilidad a la prensa, por qué razón, porque lo hemos aplicado incluso en los planteles tanto de cada uno de los niveles, un servidor maneja el nivel medio superior y superior, y resulta que nosotros le echamos la culpa al nivel medio básico, el medio básico le hecha a la primaria y la primaria... y nos echamos la pelotita unos a los otros, o sea, hay problemas, lo tenemos presente, entonces es el momento de buscar soluciones, no incluso de desgarrarnos la camisa y darnos como revolucionarios. No.

Yo creo que con la sencillez que nos caracteriza a la Legislatura es buscar soluciones, de veras, yo les pido que hagamos conciencia y me asumo a lo que dice el Diputado Triana, vámonos directo a hacerlo y el seguimiento que lo haga la Comisión.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Yo quisiera hacer solamente un comentario por la alusión personal que hizo aquí el Diputado, cuando hizo la mención al Presidente.

Yo de ninguna manera cuestiono la credibilidad de la prensa o de los medios, eso no es lo que estoy cuestionando, lo que estoy cuestionando es nuestra actitud de subirnos a los temas cuando ellos los han sacado, lo que cuestiono es el trabajo que estamos nosotros haciendo, no el trabajo que ellos están haciendo, eso es mi cuestionamiento, por eso creo que debemos de hacer un trabajo responsable y creo que el trabajo responsable no es nada más mandar una excitativa o un exhorto o lo que sea, creo que un trabajo responsable es que analicemos la problemática a fondo y que veamos que alternativas proponer, porque los exhortos estos se dan todos los días, es más en la propia prensa se dan los exhortos todos los días, no se trata, es decir, como que me da la impresión que al sumarnos a esto es como decir nosotros ya cumplimos, ya le mandamos un exhorto a la Secretaría, entonces nosotros ya cumplimos, como que creo que nuestro trabajo debe de ir más allá, no solamente andar detrás de los temas que trae la prensa y estarlos digamos como sumándonos.

Y vuelvo a decir, no cuestiono de ninguna manera, de ninguna manera cuestiono la credibilidad de eso, cuestiono la actitud de nosotros y creo que debemos de hacer un trabajo más responsable, por eso yo considero que este asunto por la importancia que tiene, debe turnarse a la Comisión de este Congreso de Educación, donde se analice y se pueda hacer una propuesta que valga la pena, no solamente un exhorto, esa es mi forma de pensar.

Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Con su permiso Diputado Presidente.

Es para hacer una hacer una, dar mi punto de vista respecto a lo que usted menciona, yo siento que es motivo de gran satisfacción que escuchemos lo que manifiestan los medios de comunicación, la prensa, es para nosotros una forma de retomar lo que, la inquietud, porque no es la inquietud de un periodista en lo particular, es la inquietud de mucha gente, de organismos empresariales o no gubernamentales, es la inquietud de ciudadanos con los cuales tienen contacto, por lo tanto, no es nada más, la prensa se da cuenta de lo que pasa muchas veces por lo que le comentan los mismo actores principales.

Y por lo que respecta a su punto de vista, yo me permito decirle con todo respeto que se vería muy bien y se vería congruente que usted dijera eso siempre y cuando lo haga, cuando sus mismos Diputados, compañeros lo hacen porque también retoman puntos que la prensa maneja, entonces se vería muy bien que usted lo hiciera cuando sus propios compañeros de partido hacen esto mismo, suponiendo sin conceder que así fuese.

Yo lo que creo es entonces, que si la Comisión revisa este punto cuando, pues que sea de regreso, es decir, que se haga lo que hoy estamos tratando aquí y que de regreso la información llegue a la Comisión de Educación, sería una forma para no, porque yo nunca dije que hiciéramos a un lado la Comisión, yo simplemente dije que se haga directamente el exhorto, el llamado o como se le quiera llamar para que podamos en todo caso cumplir con el Punto de Acuerdo como está presentado, no hay inconveniente en que sea tratado por la Comisión siempre y cuando y la información tenga que llegar ahí de regreso.

En tal sentido, no habría inconveniente en un momento dado que la Comisión lo tratara, pero que no exista ese impedimento, que no exista ese, dilatar las cosas, así es mi punto de vista y creo que es válido. Gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería y enseguida el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Creo yo que es importante que los temas de esta magnitud que estamos tocando, puedan tener el sustento que le da el Poder Legislativo de acuerdo a las bases como está establecido.

Yo me sumo a la posición que hace un momento hacía el compañero Fernando De la Fuente, en el sentido de que la Comisión es el ámbito particular, el ámbito especial creado para tratar los asuntos educativos, yo no estoy en contra de que como ya lo sabe, la Secretaría de Educación Pública supongo por la prensa, pudiera tener una posición con respecto a este punto que se ha estado ventilando en este momento y en la prensa, y también decir que nosotros estamos de acuerdo con la prensa cuando ésta establece denuncias de cualquier tipo y lo digo bien por la alusión que hacía hace un momento el compañero Triana, lo mismo del Boulevard Independencia en Torreón, que lo mismo de los maestros comisionados, o lo mismo del problema de Hidalgo, o lo mismo del problema de cualquier lugar, yo estoy de acuerdo.

Sin embargo, también creo que es muy importante que no nos mantengamos a la zaga, que vayamos a la delantera y para hacer esto, no tenemos que estar con una actitud contestataria, que responda solo a lo que otros han dicho, es cierto, nosotros somos una, un foro, una caja de resonancia, donde podemos ventilar los asuntos de la ciudadanía como representantes de ellos.

Sin embargo, también tenemos nuestros propios mecanismos y estos mecanismos que implican a las comisiones como es la Comisión de Educación, deberá estar enterada y deberá darnos una respuesta posteriormente, yo quiero decir que mucho de lo que el proemio dice en este momento y que no había querido entrar en discusiones, ya está turnado a la Comisión de Educación, ya está turnado a propuesta del propio Acción Nacional y votado por Acción Nacional a favor, entonces, yo no veo el motivo por el cual de pronto el procedimiento se le quiera dar a un asunto diferente.

Creo yo también, es un asunto personal que entiendo, es que este asunto no tiene un día ni dos, es un asunto que se ha tratado desde hace muchos años y sin embargo, en este momento, cuando la Secretaría de Educación Pública ha hecho muchos reajustes y nos consta a la mayoría de los presentes, ha mandado a trabajar a gente que ha estado desempeñando funciones en bibliotecas, en museos, en lugares donde ha tenido asignada su Comisión y donde tiene más disponibilidad de maestros es cuando ha hecho crisis.

Creo yo, que no es entonces la falta de maestros, sino que ha sido una actitud de desprestigiar a una organización, yo creo y vuelvo a decirlo, es necesario que resolvamos los problemas, pero ha sido la actitud de desprestigiar una organización especialmente cuando los maestros no corresponden en su gran mayoría a la ideología política del partido que la presenta, yo creo y eso es claro, que los partidos tienen representación en todos los sectores, sin embargo, el partido de los maestros, perdón, el sector de los maestros no se ha comprometido en muchas ocasiones con los sectores que hacen las denuncias.

Creo yo, nuevamente lo vuelvo a decir, que hay que solucionar los problemas pero si quitarles por ahí el matiz que a veces nos compromete con causas oscuras o diferentes. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís y enseguida el Diputado José Luis Triana Sosa.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

No es cuestión de partidos, es cuestión que se ve, es cuestión que todos sabemos, incluso ustedes como maestros lo saben. No son en general, son algunos cuantos, ya sabemos que son comisionados, ya sabemos que, este, por la misma Comisión que existe la mayoría faltan a las aulas y equis o porque no tienen el interés propio para dar educación, no hablo en general, no hablo en general porque hay maestros, maestros, buenos maestros.

Por lo cual, yo exhorto a todos nosotros que nos unamos, yo creo que todos estamos en el mismo plan de mandar que la Comisión de Educación tenga una reunión con la encargada de la Secretaría de

Educación Pública del Estado, para que planteemos todos los problemas que hemos hecho, incluso es cierto del Diputado Rentería, que ya incluso una vez yo puse el Punto de Acuerdo de los comisionados.

Entonces, es necesario que este, que la Comisión de Educación plantee este problema directamente a la encargada de la Secretaría de Educación Pública. Eso es todo.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Para rechazar enfáticamente y con toda contundencia el hecho de que el compañero Diputado Rentería diga que se trata de desprestigiar a una organización, yo siento que no es el caso, no es lo correcto, toda vez que por lo que ya mencionó el Diputado Solís Oyervides, hay muchos maestros que valen la pena y no que no son culpables de lo que está pasando.

Yo siento que no se está tratando de desprestigiar a una organización, se está tratando de sacar, de que sobresalga la actitud de muchos maestros que espero yo que sean pocos y es directamente a esos casos, pero son los casos de amigos del sindicato, los compadres, los muy cercanos a donde está el mando, a donde están los jefes, entonces, que tengamos mucho cuidado porque además el Partido Acción Nacional ha sido respetuoso, muy respetuoso de todos los maestros del país y se les reconoce su gran labor.

Entonces, yo le pido que retire su comentario porque entonces se mete ya con la institución y se mete en cosas demasiado particulares. Muchas gracias.

Perdón, perdón, perdón. Y es para decir finalmente, que se mande pues a Comisión no hay problema, si la mayoría lo determinamos así, bueno que así sea, pero que se deje de decir cosas que muchas veces van fuera de lo que realmente estamos tratando, yo le pido como Presidente que tenga la bondad de cuando nos retiremos del asunto, usted haga la observación.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Discúlpeme, pero no le entendí qué es lo que me está diciendo.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Que usted como Presidente, cuando un Diputado se separa del punto que estamos tratando, usted tiene que hacer un llamado, así dice la Ley Orgánica de nuestro Congreso.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Bueno, con todo respeto le digo que yo no he observado que ningún Diputado se haya separado en este momento, pero le digo que en el momento que lo observe voy a cumplir, en el sentido de que se adapten al tema, en este caso es una apreciación personal, yo se la respeto, tengo un punto de vista diferente, pero le respeto la observación.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Termino por decir una cosa, usted no entiende lo que yo digo y tampoco entiende lo que dice su compañero Diputado Rentería.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Bueno, quisiera retomar la propuesta que hizo efectivamente al final de su intervención el Diputado José Luis Triana, y que de alguna manera fue planteada originalmente por el Diputado Manuel Cutberto Solís, en el sentido de que por la importancia que tiene este tema, se envíe pues, a la Comisión para que tenga un acercamiento con la Secretaría del ramo, ¿en esos términos es la propuesta que hizo usted verdad?, para que tenga un acercamiento con la Secretaría del ramo para ver esta problemática que se plantea

aquí y otras problemáticas adicionales que se han planteado. ¿Si recoge eso su propuesta verdad?. Muy bien.

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?. Tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Con su permiso, señor Presidente.

Yo creo que son momentos de manifestar de veras, el interés a las soluciones de los problemas y con todo respeto al Presidente de la Directiva, de que no por el simple hecho de ser el Presidente, se tome ciertas facultades de respuesta inmediata a los compañeros, yo creo que también tiene derecho a participar, pero también pidiendo la palabra.

Y lo digo por esto, porque caemos en una serie de situaciones que esto va a acabar en un dime y direte, nadie en lo personal ha manifestado serias irregularidades contra los compañeros, ni mucho menos a las organizaciones políticas ni a los partidos políticos, mis respetos como tales, pero no nos hagamos tontos, no podemos tapar el sol con un dedo, hay muchos profesores que realmente no justifican esas comisiones porque la ley no los protege, ni la cuestión sindical.

Un servidor, y a lo mejor no soy dado a alabarme, pero se puede hacer política y prestando el servicio de profesor, y participé mucho tiempo en el PRI y nunca de los nunca saqué un permiso y mucho menos una Comisión en el sindicato ni en la Secretaría de Educación Pública, ni actualmente la tengo, para que no se esté mal interpretando que estamos hablando por el partido político y porque muchas de las veces lo queremos justificar de esa manera y no hay justificación.

Hay problemas y no es tratando de ocultarlos como buscamos soluciones, el compañero Triana hizo una propuesta de Punto de Acuerdo y no se ha allanado hasta ahorita, estamos tratando de obligarlo a que se allane a lo que ustedes quieren, se tiene que presentar, si el compañero que propone el Punto de Acuerdo no se allana a la modificación, se tiene que presentar como está y lo votamos y se acabó, pero no traten de imponer la modificación, el Punto de Acuerdo se presentó de esa manera, sino la Comisión Parlamentaria pues entonces allá que lo vote, el Punto de Acuerdo va en esos términos, si el compañero que propone el Punto de Acuerdo no se allana a la modificación de ese Punto de Acuerdo, tenemos que ser respetuosos de eso. Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias. A continuación y por alusiones personales solicito la palabra y solamente hago una observación. Efectivamente, quien propuso, quien leyó el Punto de Acuerdo fue el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, él fue el que diputó, el que leyó el Punto de Acuerdo y fue a quien le pregunté si él se allanaba a esta cuestión y él lo expresó de esa manera.

¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Si, en lo que llego a entender, los compañeros es de que, este, cuando se está hablando una persona, un compañero Diputado y ya dijo como Presidente de esta Comisión Permanente, ya dijo quien seguía en turno, usted pone y se pone a hablar, yo creo que debe como dice el compañero Diputado Gregorio, que debe de ponerse también como siguiente para poder comunicarse. Eso es todo.

Pero si es cierto de lo de la Comisión, que esta, que este Punto de Acuerdo, que esta Comisión, la de Educación, tome este punto.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muy bien. Acepto lo que usted me comenta en ese sentido, debo de expresar que no solamente es una facultad de quien esté de Presidente, sino es una facultad de todos los Diputados de que cuando hay alusiones personales se puede interrumpir el orden, esa es una facultad que existe, cuando hay alusiones personales.

Sin embargo, le informo a usted y a todos los compañeros que retomo las observaciones que me han hecho en mi desempeño como Presidente y procuraré hacer mi mejor esfuerzo para que esto marche adecuadamente.

Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Es para comentarle que no es la observación que nosotros le hagamos, es la observancia de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, donde el artículo 23 en el numeral 8, dice: Exhortar a los oradores cuando reiteradamente se aparten del tema a discusión. No continúo más, yo se que va a encontrar usted algún argumento para rebatirme pero también le digo que usted como Presidente de la Mesa Directiva debe de participar de las discusiones conforme a las reglas establecidas para los demás Diputados. Eso es, la ley nada más. Gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?.

Muy bien. No habiendo más intervenciones, se pone a consideración de las Diputadas y Diputados, se pone a votación el tema, el Punto de Acuerdo como fue propuesto con la intervención del Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides en el sentido de que se turne a la Comisión de Educación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Y le pido al Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, que se sirva informar del resultado de la votación. Vamos a repetir, ¿los que estén a favor?, ¿en contra?, ¿están a favor todos?.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Son 8 a favor, 0 en contra, 0 abstención.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

A continuación se concede la palabra al Diputado José Luis Triana Sosa, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre elecciones extraordinarias en el Sexto Distrito Federal. Tiene la palabra Diputado José Luis Triana Sosa.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañera Diputada y compañeros Diputados;

H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Presente.-

Dentro de los derechos político-electorales con que contamos los ciudadanos mexicanos dentro del territorio nacional, está precisamente el elegir a quienes nos representen dentro de los órganos que conforman, los poderes que dirigen nuestra nación, de ahí la importancia del sufragio que emitimos cuando se deben renovar los mismos.

El día de hoy nos referiremos específicamente al Poder Legislativo Federal, el cual, como ya sabemos se conforma por dos Cámaras una de estas denominada Cámara de Diputados, la que se conforma por 500 Diputados, de los cuales 300 de ellos son electos por el principio de Mayoría Relativa.

Para efectuar dicha elección el territorio de nuestra nación se divide en igual número de Distritos Electorales, de tal manera que de cada uno de ellos se elige un Diputado que representa ante la Cámara los intereses de la Nación.

Ante la importancia de la figura del Diputado, es que nosotros como representantes estatales de los ciudadanos, no podemos permanecer como testigos silenciosos, al ver que en nuestra Entidad, se encuentra un Instituto Electoral Federal sin representación alguna, aún y cuando esto se deba a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en fecha 9 de Agosto del año en curso, al resolver los recursos de reconsideración acumulados números 009/2003 y 010/2003, quien haciendo uso de sus facultades conferidas tanto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como por sus leyes reglamentarias determinó la nulidad de la elección del VI Distrito Electoral Federal con cabecera en la Ciudad de Torreón, Coahuila.

En ese orden de ideas y sabedores de que la función de organizar las elecciones federales, le compete también por mandato Constitucional, a un órgano autónomo denominado Instituto Federal Electoral, el cual en este caso en particular no puede actuar de mutuo propio para organizar el desarrollo de las elecciones dentro del Distrito Electoral Federal en comento.

Por lo anterior, se requiere que dicha convocatoria para la realización de elecciones extraordinarias sea emitida por la Cámara de Diputados tal y como lo prevé el artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por otra parte, el artículo 20 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que al declararse nula una elección como es el caso que nos ocupa, la convocatoria deberá emitirse dentro de los 45 días siguientes a la conclusión de la última etapa del proceso electoral y toda vez que el Artículo 174 del mismo ordenamiento legal en su numeral 5 señala, que se considera como tal a la resolución que emita en última instancia el Tribunal Electoral y considerando que dicha resolución fue dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral, en fecha 19 de agosto, tenemos que si bien es cierto aún no transcorre el plazo máximo previsto esto no es obstáculo para que se motive a las autoridades correspondientes a realizar con prontitud el proceso necesario para que los ciudadanos residentes del VI Distrito Electoral Federal puedan emitir su sufragio de nueva cuenta y decidir de esta manera a quien lleve ante la tribuna sus intereses.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta el siguiente,

Punto de Acuerdo:

Unico. Que esta Diputación Permanente, solicite a la Cámara de Diputados, se convoque a la brevedad posible a elecciones extraordinarias a celebrarse dentro del VI Distrito Electoral Federal, lo anterior con fundamento en el artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás relativos del Código Federal de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales.

Atentamente

Saltillo, Coah., a 18 de Septiembre del 2003.

Grupo Parlamentario "Luis H. Alvarez Alvarez".

Diputado José Angel Pérez Hernández.

Coordinador.

Diputada Karla Samperio Flores.

Diputada María Eugenia Cázares Martínez.

Diputado José Andrés García Villa.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.

Diputado Jesús de León Tello.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.

Diputado José Luis Triana Sosa.

Es cuanto Diputado.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación. Tiene la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros Diputados:

Para coincidir totalmente en el Punto de Acuerdo que plantea el compañero José Luis Triana o la Fracción del Partido de Acción Nacional. Creo yo y sin apartarme del tema que se está tratando, que es muy importante que se realicen estas elecciones lo más pronto posible, ahorita que se encuentra fresca en la memoria de los torreonenses, de la gente que es del VI Distrito, los motivos por los cuales fue anulada esta elección, ahorita que la gente recuerda todavía el por qué declaró inválido el Tribunal Federal estos comicios y dio la oportunidad de que el triunfo ganado con artimañas sea revertido.

Estoy totalmente de acuerdo en que se solicite que sea a la brevedad posible para que el efecto de esta elección anulada, siga manteniéndose como lo es en este momento, con veinte puntos arriba en la preferencia del Partido al cual estoy representando en esta Fracción, el PRI, sobre su más cercano perseguidor ahí, el más cercano adversario que es el Partido de Acción Nacional. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Alguna otra intervención con este tema?. Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Este, nada más para decirles compañeros Diputados, que no es para promoción ni discusión este Punto de Acuerdo, es solamente un Punto de Acuerdo, no es para que el PRI, PAN, PRD, UDC, etc., yo creo que pues a veces pues no se vale este tipo de declaración, pero pues, es política verdad. Yo creo que, vámonos directamente a lo que es el Punto de Acuerdo, si están de acuerdo para qué decir más. Eso es todo.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el punto propuesto, por lo que solicito a la Diputada y Diputados que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Son 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hacer un pronunciamiento sobre el mes de septiembre, mes dedicado a las personas con algún tipo de discapacidad.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Compañeros Diputados.

**Señores representantes de los medios de comunicación;
Señoras y señores:**

Inexplicablemente, a pesar de los grandes esfuerzos y las acciones tan diversas que ha emprendido la Administración Pública en sus tres niveles de gobierno, para sensibilizar a la sociedad con relación al trato que debe darse a las personas con algún tipo de discapacidad, la respuesta apenas se percibe.

Desconocemos la forma en que crecen y desarrollan este tipo de personas para ser útiles a su familia, a la sociedad y a sí mismas. La mayoría de nosotros, ignora el trato que debe dárseles y la manera en que podemos coadyuvar a su total integración al medio social en que se desenvuelven.

Y aunque imaginamos las barreras, las dificultades, los problemas y los rechazos que enfrentan cotidianamente por el afán de dignificar su vida, nada o muy poco hacemos para acudir en su ayuda o rescate. Nos resulta más cómodo dejar esta acción a las instancias oficiales, a los organismos no gubernamentales y a los particulares que por desprendimiento propio brindan estos apoyos.

Su aceptación como personas que disponen de un alto grado de utilidad para la dinámica social, apenas empieza, pero no todos los sectores de la sociedad les aceptan, la generalidad se refiere a ellos distintivamente como discapacitados, sin percatarse, que de golpe les marginan de todo intento de integración y desarrollo.

Concebimos de una manera muy equivocada el término discapacidad, porque a la incompreensión existente debemos agregar la falta de sensibilidad para entender la situación en que se hallan estas personas, los prejuicios y conductas discriminatorias que sufren y la forma tan humillante en que se les denomina discapacitados.

El uso inadecuado del término, favorece negativamente los criterios que el común de la gente tiene en torno a ellos, y también justifica, en cierto modo por ignorancia, la conducta discriminatoria que se aplica inconscientemente y que atenta contra sus derechos o el reconocimiento que como personas nos merecen.

En términos de igualdad, todos tenemos derecho a que se respete nuestra persona, independientemente de las condiciones y características que concurren en cada uno de nosotros. Lamentablemente, esta igualdad sólo existe en el plano jurídico, en el plano formal de la ley, porque cuando la igualdad se quiere llevar al plano real de la vivencia cotidiana, se ve afectada por la forma en que bastos sectores de la sociedad entienden la discapacidad.

El uso del término refleja el grado de ignorancia que existe en torno al tema, la discapacidad es sólo una característica de la persona, no la persona en sí misma, pero si discapacidad y persona la consideramos como una unidad indivisible, estamos negando toda posibilidad de valorar a esa persona, incluyendo su forma de pensar y de sentir, así como otras características introindividuales que concurren en ella.

El tener un tipo de discapacidad, ciertamente, ocasiona a nivel individual, social o familiar, una serie de situaciones que el común de la gente no tiene, sin embargo, estas personas deben aprender a superarlas para realizar aquellas actividades que son necesarias para su desarrollo, no importa que demanden esfuerzo y paciencia o que presenten un alto grado de dificultad. Por ejemplo; para una persona sin discapacidad, bañarse, vestirse, alimentarse, caminar, correr o saltar, son acciones que no representan esfuerzo alguno, pero que para una persona con algún tipo de discapacidad son tareas vitales y complicadas.

Mucho podemos ayudar a estas personas con alguna discapacidad preguntándoles la forma en que debemos hacerlo, ellas deben orientarnos para poder ayudarles sin lastimar la parte afectiva, por lo general detestan la dependencia, no desean que les hagamos las cosas, pero sí esperan nuestra comprensión y que les ayudemos a realizar aquello que se les dificulta. Desean participar en todas las actividades que están a su alcance y sólo esperan de nosotros un poco de aliento.

La igualdad es la base del Principio de los Derechos Humanos, favorece el desarrollo de una sociedad más justa y equitativa para la convivencia humana, no solamente reconoce a los individuos los mismos derechos, sino que crea, además, las condiciones para que quienes se hallen en situaciones de vulnerabilidad, tengan garantizado el disfrute de sus derechos y las libertades inherentes al género humano.

Con base en lo anterior, el Grupo Parlamentario "Luis Donald Colosio Murrieta", del Partido Revolucionario Institucional, se pronuncia por mi conducto, en el marco de las festividades del mes consagrado a la Patria ya las personas con algún tipo de discapacidad, porque:

Primero.- Velemos y salvaguardemos en este Congreso, en todo momento los intereses de las personas con alguna discapacidad, y los de aquellas otras, que se encuentren con algún grado de vulnerabilidad.

Segundo.- Coadyuemos a mejorar las condiciones que garanticen a los Adultos Mayores, Personas con Capacidades Diferentes y Pensionados y Jubilados, mayor confort y bienestar.

Tercero.- Hagamos valer o demos vigencia en cualquier momento y circunstancia, a los derechos fundamentales que corresponden a este tipo de personas:

- Derecho a vivir con dignidad .Derecho a la salud .Derecho al trabajo.
- Derecho a desarrollar sus potencialidades .Derecho a integrarse a la sociedad.
- Derecho a contribuir al desarrollo de la comunidad.
- Derecho a ser respetado.
- Así como aquellos otros derechos consagrados en la Constitución Política del País para todos los mexicanos.

Cuarto.- Exhortemos a los medios de comunicación para incluir en sus publicaciones, contenidos que concienticen a la comunidad sobre del trato que debemos dar a este tipo de personas.

Quinto.- Se insista en que se respeten los estacionamientos para las personas con algún tipo de discapacidad, asimismo, se modifique el acceso de los edificios públicos, para facilitar su desplazamiento.

Sexto.- Se elaboren páginas de internet para ciegos y sordos en todas las dependencias públicas.

Séptimo.- Se agreguen contenidos a los libros de texto de todos los niveles, al programa de valores ya los cursos de actualización del magisterio, que contribuyan a generar una cultura de comprensión, respeto, integración y ayuda hacia las personas con algún tipo de discapacidad.

Octavo.- Se instale durante las sesiones del Congreso, una persona con dominio del lenguaje para sordomudos, a efecto que estos, se enteren de su contenido.

Noveno.- El Gobierno Federal, destine mayor presupuesto para los programas y para las políticas públicas encaminadas a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, recomendadas en la carta de los Derechos de los Impedidos, de la ONU, tales como: vivienda, nutrición, salud, educación, cultura, recreación, deporte, empleo, seguridad social, así como, acciones positivas que igualen lo desigual.

Atentamente

**Por el Grupo Parlamentario "Luis Donald Colosio Murrieta" del
Partido Revolucionario Institucional.**

Diputada Martha Loera Arámbula.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias. A continuación, se concede la palabra al Diputado Francisco Ortiz del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hacer una excitativa sobre el trabajo Legislativo.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

H. Diputación Permanente.

Compañeros:

Durante el tiempo que llevamos como integrantes de esta LVI Legislatura hemos tratado a toda costa de no partidizar nuestra participación, pues estamos convencidos de que sólo con esta óptica y con una posición imparcial y objetiva se pueden tomar las decisiones más correctas a favor de nuestros representados.

Confiados en la sinceridad de los discursos, a principios de este primer año de ejercicio constitucional, de las distintas fracciones parlamentarias, tuvimos la esperanza de que si trabajábamos armónicamente entre nosotros y con los demás poderes del estado, era posible, por un lado, cumplir dignamente con la encomienda que la ciudadanía nos hizo, y por otro, combatir, paulatinamente pero con firmeza, el descrédito que la figura de los diputados tenemos ante la sociedad.

Tuvimos incluso la osadía de pensar que existía la voluntad política suficiente para convertirnos en importantes factores de coadyuvancia con los ejecutivos municipales y los ayuntamientos en el desempeño de sus funciones, con el objetivo de eliminar los escollos que entorpecieran su labor en beneficio de los coahuilenses y con un respeto irrestricto a su autonomía.

Sin embargo, la historia que hemos escrito, demuestra lo contrario a las buenas intenciones expresadas en esta tribuna.

Por principio de cuentas hemos sido incapaces de cuidar, por lo menos las formas en nuestro desempeño al anteponer, con frecuencia, los intereses de los institutos políticos de los cuales provenimos, a la búsqueda del bienestar de la sociedad, como lo prueban el conjunto de denuncias que se hicieran en tribuna en contra de los alcaldes surgidos de los diferentes partidos políticos en una clara batalla por desprestigiamos mutuamente con miras a las elecciones federales del 6 de julio.

Por lo que tiene que ver con las irregularidades detectadas en los municipios de la entidad, hoy nos vemos víctimas de nuestra propia trampa, pues para nadie es un secreto que muchas de las anomalías denunciadas fueron fabricadas o promovidas por los propios partidos políticos e incluso maniobradas por algunos de los integrantes de esta LVI Legislatura, además de la lentitud e ineficacia con las que hemos "atendido" las diversas quejas, inquietudes y problemas que se han interpuesto ante este órgano legislativo por personas o grupos de la más distinta índole, lo que nos otorga una imagen de inutilidad, y en el mejor de los casos de poca o nula sensibilidad ante los problemas de nuestros conciudadanos.

En descargo ya nuestro favor hemos de consignar también que algunos de los factores que influyen para que ratifiquemos cada día la lamentable idea que la sociedad tiene de nosotros y del trabajo que realizamos, son por un lado, las propias normas a las que debemos atenernos en el desahogo de los asuntos, así como la escasa coordinación de esfuerzos que tenemos con las dependencias de los otros poderes del estado, quienes en muy pocas ocasiones se muestran dispuestas a colaborar en la solución de los problemas.

Quizá porque no es cómodo para ellas interrumpir su propia dinámica de trabajo para escuchar nuestros planteamientos o porque existe la consigna de que se actúe de esa manera. Aunque debemos admitir la

posibilidad de que no a todos nos den ese trato, lo cierto es que las más de las diferentes gestiones que nosotros hemos intentado realizar, se han obstaculizado por esta actitud.

Esperamos no estar atinando en estas especulaciones, porque si así fuera, estaríamos evidenciando no sólo la intolerancia y la soberbia que da el poder o la relación con él, sino también la permanencia de vicios e inmadurez, que hacen de los diferentes poderes del estado los órganos desacreditados y faltos de confiabilidad que a pulso nos hemos ganado y que diariamente confirmamos.

Como consecuencia de lo anterior hoy nos encontramos ante un hecho lamentable a todas luces, ya que coincidirán con nosotros que nadie puede apostarle a la ingobernabilidad o a la violencia como método para dirimir los conflictos, sin embargo, debemos asumir con toda honestidad nuestra responsabilidad y enfrentar las consecuencias de nuestra actitud.

Lo acontecido en el municipio de Hidalgo es una clara muestra de lo que ahora afirmamos, pues de haber intervenido con mayor oportunidad y eficiencia es muy posible que se hubiera evitado el problema.

Lo cierto es que hoy estamos ante hechos consumados, que evidencian lo poco que se puede hacer cuando se juntan la cerrazón por un lado, y la falta de voluntad y sensibilidad política por el otro.

Y que quede claro, que aún a costa de parecer extremadamente ingenuos, no estamos incorporando en esta reflexión el elemento de la perversión con la muchas veces se maniobran las relaciones políticas en nuestro estado, porque la forma en la que se suscitan los acontecimientos da para pensar que son los partidos políticos los beneficiarios directos o indirectos de los problemas que se generan en los municipios.

Debemos entender la advertencia que implica el problema del municipio de Hidalgo, pues hay una lista grande de conflictos en muchos municipios de la entidad y con ellos la posibilidad de que la violencia y la irracionalidad se extiendan en Coahuila.

Por nuestra cuenta, y atendiendo acuerdos tomados al interior de esta Legislatura hemos intentado varias veces establecer una comunicación más fluida con el Secretario General de Gobierno, en el ánimo de coordinar esfuerzos para la atención de la problemática municipal, sin que hasta la fecha se hayan dado muestras de atención al respecto.

Ciertamente, la norma constitucional es muy clara al respecto de la autonomía de los municipios, sin embargo esto no debe ser pretexto para no cumplir con nuestra obligación, de procurar para Coahuila el bienestar que se merece.

Por todo lo anterior nos permitimos hacer las siguientes: Excitativas.

Al Ejecutivo Estatal para que a la brevedad, establezca los mecanismos de coordinación con esta Legislatura para la atención conjunta de la problemática municipal.

A todos los compañeros Diputados para que, dando muestras de mayor sensibilidad política, planteemos soluciones más eficaces a los diversos problemas que nos presentan nuestros representados.

A los partidos políticos para que en congruencias con sus postulados programáticos no generen conflictos con la idea de beneficiarse con ellos, perjudicando en esta anteposición de intereses a quienes decimos representar.

A las diferentes dependencias para que con suficiente visión política se anticipen en su actuación a fin de evitar el estallido de conflictos que luego se dificulta más resolver.

Atentamente

¡Democracia ya, Patria para todos!

Saltillo, Coahuila, a 18 de Sept. de 2003

Segundo Período de Receso

Grupo Parlamentario del PRD "Heberto Castillo"

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muy bien. En mi calidad de Diputado miembro de esta Diputación Permanente, y con la facultad que me da la Ley Orgánica de hacer uso de esta tribuna, voy a hacer algunos comentarios al respecto.

A nombre propio y a nombre de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, quiero expresar que la excitativa que se acaba de leer refleja única y exclusivamente el punto de vista del Partido de la Revolución Democrática, nosotros tenemos serias diferencias en lo que se está planteando, no la compartimos y quiero dejar muy claro a nombre de mis compañeros ese punto en particular.

Agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las tres de la tarde del día dieciocho de septiembre del año dos mil tres, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente, para sesionar a las once horas del día martes veintitrés de septiembre de este mismo año. Muchas gracias a todos.

